
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1029

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

30 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 30 de agosto de 2023, habiendo 23 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1027.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MEC CONTESTA OF. N° 517/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SRA. EDIL ALDA PÉREZ HACÍA REFERENCIA A CECAP LAVALLEJA E INFORME DE EDUCACIÓN Y CULTURA REFERIDO A VISITA A DICHO CENTRO.
- 5- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL UTU AGRARIO DE VILLA DEL ROSARIO.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A TRANSPOSICIONES DE RUBROS.
- 7- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) REFERIDO A 1ª MUESTRA DE TALLERES DE LA ESCUELA N° 10 DE TIEMPO EXTENDIDO BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE.
 - b) REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A LOS MUNICIPIOS DE JOSÉ P. VARELA Y MARISCALA.
 - c) REFERIDO A AUTORIZAR VISITAS A DIFERENTES LOCALIDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.
 - d) REFERIDO A VISITAS AL MUNICIPIO, ESCUELA N° 5 Y LICEO CUNA DE FABINI DE SOLÍS DE MATAOJO.
 - e) REFERIDO A EXHORTAR A DISTINTAS BANCADAS DE LA JUNTA Y A INVITAR A MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES DEL DEPARTAMENTO A PRESENTAR CANDIDATO O CANDIDATOS PARA NOMINACIONES DE LAVALLEJINO 2023.
 - f) REFERIDO A "PREMIO DEPARTAMENTAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS".
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA MODIFICAR LOS LITERALES E) Y F) DEL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO 3315.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Juan Spoturno, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Maraney Díaz, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Luis Carresse, Gastón Elola, Beatriz Larrosa, Hugo Olascoaga, Camila Ramírez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Gerardo Effinger, Ana García, Joaquín Hernández.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Felipe De los Santos, Gustavo Riso, Mabel Labraga, Yliana Zeballos.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Les quiero dar noticia de dos situaciones, por Artículo 4°.

En primer lugar, el día de hoy, esta tarde, recibí un llamado de parte del Intendente, donde me daba cuenta de una situación bastante alarmante. Él me plantea que una edil el día de hoy concurrió a la piscina del Parque Rodó sin cumplir con lo que establece la reglamentación, que es dar noticia al Intendente de que eso va a ocurrir. Aparentemente, la edil se entrevistó con funcionarios, con usuarios y con profesores. Llamaron al Intendente por la situación de incomodidad que evidentemente esto genera. Creo que el Intendente va a tomar otro tipo de medidas, nos va a hacer algún planteo escrito, pero sí me aclaró que esto era un tema formal que me estaba planteando, por lo que le voy a pedir a Secretaría que dé lectura al Artículo 68° del Reglamento Interno.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR, MARANEY DÍAZ Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:40'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 68° del Reglamento Interno de la Junta, el que expresa: "Artículo 68° - Los Sres. Ediles podrán visitar las oficinas municipales, previo anuncio al Sr. Intendente, y solicitar los informes que consideren necesarios por intermedio de la Mesa".

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Leído esto -un artículo del que todos tenemos conocimiento-, exhortarnos a respetar el reglamento y a hacer las cosas en debida forma. Hasta ahora, esto se ha venido cumpliendo, se ha coordinado a través de la Junta -les pido silencio, por favor- cuando un edil desea asistir a alguna dependencia municipal.

Dicho esto, también tenemos sobre la mesa un informe -al que vamos a dar entrada como punto N° 5 en el orden del día- de la Comisión de Legislación y Turno, que es el informe favorable a la Declaración de Interés Departamental del liceo agrario de Villa del Rosario. Así que les digo que este punto lo vamos a incorporar al orden del día en el N° 5.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, la Secretaria va a leer unos pedidos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a lo solicitado por el Sr. Edil Daniel Escudero: “Sra. Presidente, voy a hacer una serie de planteamientos al Ejecutivo. En primer lugar, vecinos de la calle Morosoli esquina Olegario Núñez, manifiestan preocupación por aguas servidas que salen de una cámara que está en vereda de esa esquina. El agua servida corre por el cordón cuneta más de una cuadra, despidiendo malos olores y creando cultivos de gérmenes de todo tipo. Es una zona con saneamiento, por lo que no deberían ocurrir este tipo de cosas. Solicito que estas palabras pasen a las Direcciones de Higiene y Arquitectura, para una solución definitiva, pues los vecinos manifiestan que ya han solicitado una solución. En segundo punto, quiero comentar que hace algún tiempo vemos en nuestra ciudad monopatinés eléctricos, que resultan muy prácticos y ecológicos, pero que llama la atención la velocidad que desarrollan. Los conductores no llevan casco porque no es obligatorio, pero deberían llevar al menos chaleco refractario, por la propia seguridad de los conductores. Solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia. Tercer punto, continúan sin estar en funcionamiento los semáforos de la intersección de las calles continuación Ituzaingó y Aparicio Saravia. Se dice que está a corta distancia de otro semáforo frente a la terminal; es discutible para vehículos, pero no lo es para peatones y bicicletas. Hay que pensar en la gente de a pie. ¿Cómo hace una madre para cruzar la avenida con niños? Evitemos una desgracia. Solicito la puesta en funcionamiento a la brevedad. Pase al Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito. Cuarto punto, en rotonda de Ruta 8, cerca del Cementerio del Este, existe un radar que, según expresiones del propio Intendente, está fuera de funcionamiento, por lo que solicito su traslado al barrio La Plata por ser necesario en esa zona muy poblada. Pase a la Dirección de Tránsito y al Sr. Intendente.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Amanda Del Puerto.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - En primer lugar, quería dirigirme por parte de los vecinos del barrio Peñarol, que se están haciendo los arreglos de las calles y de cordón cuneta. Queremos aprovechar, ya que se está en todo eso, por lo que solicitamos al Ejecutivo la confección de una placita con juegos para niños, detrás del salón comunal donde ahora hay acopio de materiales de la obra. Queremos que, por favor, pase al Ejecutivo, a ver si tenemos suerte, porque hace falta, les queda muy lejos a las madres para llevar los niños a las placitas.

Por otro lado, nuestra compañera Adriana asistió a la piscina del Parque Rodó por requerimiento de los usuarios, siendo recibida con mucha amabilidad por los funcionarios. Varios son los aspectos a considerar.

Primero, se disminuirá el horario de aprovechamiento con la gimnasia.

Segundo, consideran que el agua está fría. Conversando con el Encargado de Deporte, nos acota que hay mucho público y están racionalizando el espacio. Nos alegra que la obra del período anterior sea un éxito. Con respecto a la temperatura del agua, tengo consultado, nos alertan acerca de la necesidad de instalar una bomba de calor más. El primer punto no estaría sucediendo si estuviera habilitada la piscina del Complejo AFE. Preguntamos al Ejecutivo qué se espera para la inauguración del mismo complejo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sra. Presidente, voy a hacer unas solicitudes.

La primera, solicito un informe a la Dirección de Tránsito sobre una apertura que se hizo de una licitación para la Zona Azul, que creo, si no me equivoco, terminó ese período por el 20 del cte.; a ver qué noticias hay al respecto, si se adjudicó a alguien o no se adjudicó dicha licitación para la venta de Zona Azul.

Lo segundo, también para la Dirección de Tránsito, un informe en cuanto a los períodos o plazos que tienen los vehículos estacionados dentro de la zona urbana. En la calle Domingo Pérez, frente a la Óptica Bourda, hay una camioneta estacionada desde el 15 de cte., picada por la piedra, por supuesto, con su resaca en las ruedas y todo lo demás. No se mueve desde antes del 15, con la necesidad que tenemos -por lógica- los vecinos de estacionar ahí. La camioneta es una Citroën Berlingo, matrícula SCE-8997 de Montevideo. Creo que eso correspondería que pida informe a la Dirección de Tránsito o al Ejecutivo.

Lo otro es referente a la parte de Arquitectura -entiendo-. En el cantero central de Bulevar Artigas frente al PC4, que pasa la Cañada Zamora por debajo, hay un laurel de jardín, el cual impide la visión de los que van a doblar o los que vienen por Bulevar Artigas e intentan entrar a las viviendas del PC4, sobre todo a los que vienen desde la Estación y pretenden entrar ahí. Ya ha habido unas podas importantes más adelante, en otro tramo de esa arteria, por lo cual creo que no va a ser inconveniente pedirle a Arquitectura que directamente lo saque, porque lo cortan, al poco tiempo crece y tenemos nuevamente el mismo problema.

Otro tema es hablar con la gente de Arquitectura y ver una calle que está bastante intransitable en el barrio La Coronilla o ANCAP. Es la calle 301 y 300. Pasa también una cañada y hay complicaciones para poder subir por esa calle.

Lo otro es que ha habido más de un problema con las nuevas -llamémosle- pelotas, bolas o lo que sea que se han puesto en la vuelta de la plaza. Los problemas que ha habido: hay autos chicos que han quedado colgados de esas bolas, pelotas o lo que sea. Entiendo que en cualquier momento pueden empezar a caerle a la Intendencia directamente demandas de los seguros de los vehículos que han quedado colgados, con los zócalos estropeados. Me parece que estamos a tiempo de parar la cosa. Esto creo que también sería tema de Arquitectura, así que son estas cinco cosas que quiero que pasen al Ejecutivo. Muy amable, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, estamos a pocos días de que se abra la licitación de la asociación privatizadora del portland ANCAP, entregando nuestro patrimonio -que es la piedra caliza- a capitales extranjeros, violando el Artículo 188 de la Constitución de la República con la decisión del voto de tres directores en cinco que forman el Directorio de ANCAP.

El pasado jueves 24 de agosto, se hizo pública la Circular N° 13 del llamado a Licitación Pública Internacional de las plantas de portland ANCAP de Paysandú, Minas, Manga y Cementos del Plata de Treinta y Tres.

a) Se reduce en un 50% el aporte del capital requerido como aporte inicial a la firma que pretenda asociarse con ANCAP.

b) Se modifican las condiciones con relación a la obligación de la futura sociedad de la adquisición de la piedra caliza, flexibilizando las exigencias.

Estos cambios disminuyen notoriamente las exigencias y a mí, como mínimo, me llama mucho la atención.

FANCAP hoy está acampando en las inmediaciones del Palacio Legislativo, en la plaza 1° de Mayo, resistiendo en la lucha por sus fuentes laborales, por el portland ANCAP estatal y público y por la piedra caliza, patrimonio de los uruguayos, soportando la rebaja del 48,8% del salario de los turnantes, además de sacarles gran porcentaje de las horas sindicales.

Manifiesto desde esta banca frenteamplista y comunista toda mi solidaridad con FANCAP y toda la clase trabajadora.

Pero aún hay más de la entrega del país. Puerto de Montevideo: se entregó por sesenta años, con todo lo que generó el espionaje para extorsionar a los Senadores Bergara y Sánchez, denunciados por lo turbio del negocio. Esta práctica hace muy mal a la democracia. UTE: hace unos días, por decreto, sacan normativa que cambia el mercado mayorista, beneficiando a privados para competir con UTE, sin pagar costos de infraestructura, con exoneraciones tributarias de hasta el 90%, con contrato externo de hasta veinte años. Además de ir hacia la privatización de la empresa pública, todos estos privilegios económicos seguro que se trasladan a las tarifas. Tenemos OSE: plan Arazatí Neptuno. Nada está claro en los informes técnicos; entre otras cosas, el lugar, que no sería el ideal para extraer el agua salada; y en lo económico, primero salía 180:000.000, luego 200:000.000, después 230:000.000, luego 253:000.000 y hoy son 304:000.000; pero, además, se tendrán que desembolsar 890:000.000, pagando 50:000.000 por mes. Todo un lío de cifras. ¿Quién paga todo esto? La ciudadanía, porque estos costos también los trasladarán a las tarifas.

Porque no todo se sabe, Sra. Presidenta. Los programas de los grandes medios de comunicación no informan, solo defienden a este gobierno y no dicen que, en todos los casos, el garante es el Estado uruguayo; lo privado solo se garantiza y se asegura de los beneficios que le brinda este gobierno neoliberal. Tal vez hoy, a los entregadores de nuestras empresas públicas, del patrimonio, de la soberanía, no los despeina el viento, pero sin lugar a dudas, con el tiempo, los va a despeinar la historia. En otro orden de cosas, Sra. Presidenta, amparándome en el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito al Sr. Intendente se me informe sobre la próxima Semana de Lavalleja del mes de octubre de 2023, la cual será la 50ª edición, para la contratación de los y las artistas locales, así sean solistas o bandas, qué método se utilizarán para contratarlos para actuar en los escenarios, tanto en el del Parque Rodó como en el del Cerro Artigas en la Noche de los Fogones.

1) ¿Se hará mediante llamado abierto? Si es así, ¿cuál sería el criterio para la elección?

2) ¿Se hará por contratación directa? De la misma manera, solicito que se me informe el criterio de la elección. Si no fuera por ninguna de las dos, solicito que se me informe cuál sería la forma, método y criterio de la contratación. Es todo, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero, voy a solicitar que se pase al Ejecutivo que hay vecinos que nos han pedido que se instalen garitas en las paradas de los ómnibus en la calle Washington Beltrán en toda su extensión, donde se deben de realizar. Ha habido cambios en los recorridos -principalmente por lo que es la instalación de la nueva terminal- y no se cambiaron las garitas o no se han puesto las garitas y realmente se necesitan.

En otro orden de cosas, se logró un acuerdo entre la UNASEV, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad, el Congreso de Intendentes y tuve el honor de haber participado, en representación del Congreso Nacional de Ediles, en Torre Ejecutiva, hace aproximadamente un año atrás. Tenía que ver con medidas que se van a tomar a lo largo y ancho

del país para la prevención de siniestralidad vial, en particular, dirigidas a las personas y usuarios de vías de tránsito con Trastorno de Espectro Autista.

Yo había pedido a Secretaría -capaz que fue medio a última hora- si lo podíamos ver en la pantalla; se los voy a hacer llegar igual, a través de Secretaría, para que vean cómo es el pictograma que se piensa hacer. Los diecinueve gobiernos departamentales debemos hacer cumplir ese acuerdo, porque llevó muchísimo trabajo.

Como antecedentes, se recogen las diferentes experiencias a nivel nacional e internacional en distintos departamentos de nuestro país, así como las consultas realizadas a la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del MIDES y a la UNASEV. Asimismo, también existió un ámbito de discusión técnica, liderado por la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del MIDES, la UNASEV, con el impulso -dentro de otras organizaciones- de la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito de nuestro país. La misma se desarrolló el año pasado, nos habían convocado en nuestro carácter de Presidente del Congreso Nacional de Ediles y también hicimos nuestros aportes. Se hizo una reunión de consenso, esto se logró, por suerte, dentro de las divisiones que acabo de mencionar.

Lo que están viendo en pantalla corresponde al acuerdo alcanzado en forma unánime por los distintos actores presentes, con el fin de elevarlo al Congreso de Intendentes para su aprobación final y, tal como aconteció hace apenas una semana atrás, fue aprobado. Por lo tanto, se establecen los lineamientos generales como forma de acordar criterios, con el objetivo de establecer un único pictograma a nivel nacional.

Como no podía ser de otra manera, tanto en la Comisión de Asuntos Sociales como en la Comisión de Tránsito y Transporte, es un tema que nosotros debemos abordar porque consideramos que, como parte del Gobierno Departamental, es fundamental colaborar también con la Intendencia Departamental y poder hacer que esto sea una realidad. En la letra y en las imágenes quedan preciosos, pero en realidad los estamos necesitando. En nuestra ciudad hay más de setenta familias que tienen chicos o chicas con TEA y en el área de tránsito es bastante complicado.

En este pictograma, además, la secuencia corresponde a lo que corresponde técnicamente. Por lo tanto, ya estamos en condiciones de poder aplicarlo. Incluso, desde el departamento de Soriano se hizo una donación de moldes -por llamarlo de alguna manera- para que se pueda empezar a implementar eso.

Creo que la Intendencia Departamental -y esta es una opinión personal- debería implementar esto a la brevedad, teniendo en cuenta que se vienen haciendo arreglos en muchas calles de la ciudad de Minas, que se han borrado algunas cebras y, cuando se haga el repintado, ya poder implementarlo. Solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Asuntos Sociales, a la Intendencia Departamental de Lavalleja y también a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, me voy a referir a un lugar muy visitado en esta ciudad por personas de todas las edades, principalmente niños. Hago referencia al Parque Rodó. Desde su remodelación, su atractivo para las familias se ha visto multiplicado. Quien visita el parque un domingo cualquiera, podrá comprobar estos dichos. Ahora bien, para que este lugar brinde esparcimiento sin riesgos o momentos desagradables, urgen medidas. A saber:

1) Organizar los espacios de juegos por edad y actividades con sendas carteleras de referencia. Los

niños grandes se apropian de los espacios de los más pequeños, con las consabidas consecuencias.

2) Reacondicionar los juegos desgastados y rotos por el uso o por el mal uso.

3) Presencia de cuidadores para controlar el uso de los espacios y actividades que se cumplen en ellos.

4) Presencia de inspectores de tránsito. Las motos utilizan las calles interiores -del parque, por supuesto- para hacer piruetas o ir a toda velocidad, lo que es un riesgo latente ante tanta presencia de menores.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal, al Área de Turismo, a la Dirección de Tránsito y a todas las reparticiones relacionadas con lo expuesto, así como a la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental.

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, días pasados se cumplieron 68 años de que fuera inaugurada la Casa de la Cultura de nuestra ciudad. El hecho ocurrió el 25 de agosto de 1955 en el predio de la que fuera casa del Libertador Juan Antonio Lavalleja. El evento fue una ceremonia pública, a la que asistieron autoridades nacionales y departamentales y el poeta Carlos Sabat Ercasty leyó su Oda a Eduardo Fabini. En este punto, vale recordar que, por ley del 16 de mayo de 1888, se expropió en su oportunidad el predio que ocupaba la casa de Lavalleja. La misma ley, en su Artículo 3º, destina la casa con las reformas necesarias para escuela de varones, destino que no se cumplió, siendo sí caballeriza policial primero y luego residencia de las familias Aparicio y Prieto.

En el año 1926, el Concejo Departamental realizó gestiones ante el Consejo Nacional de Administración solicitando la donación de la casa de Lavalleja para destinar a museo y biblioteca pública. Con el nombre “General Lavalleja”, la biblioteca municipal fue inaugurada el 3 de diciembre de 1927. Desde 1927 a 1953, instituciones sociales, culturales y deportivas tuvieron allí su centro de reunión.

En 1953, en el centenario del fallecimiento del héroe de los Treinta y Tres, una comisión popular -presidida por el entonces Intendente Dr. Pedro Zabalza- impulsó la realización de obras de remodelación. En 1955, con la base del museo de la ciudad y el museo Fabini, se creó la Casa de la Cultura, que fue inaugurada -como ya se expuso- el 25 de agosto de ese año.

Cronológicamente, fue la primera de su tipo organizada en el país. El Director del Departamento de Cultura y Turismo de la época, el académico Santiago Dossetti, fue a quien le cupo el honor de fundarla, concibiéndola como un espacio cultural multifuncional. Fue la primera casa de la cultura del país así concebida y, siguiendo su modelo, se fueron creando las otras del resto del país.

Es en este punto que debo hacer referencia a una petición recibida de la Fundación Lolita Rubial, firmada por su Director Dr. Gustavo Guadalupe Rubial, Secretario Ejecutivo de la misma. En la nota, el Dr. Guadalupe, en nombre de la fundación, solicita -en una sólida exposición de motivos que acompaña a la presente- que nuestra Casa de la Cultura se nombre Casa de la Cultura “Académico Santiago Dossetti”. Entiendo de justicia lo solicitado, por lo que pido pase a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio. Es cuanto, Sra. Presidente. Hago llegar la nota que acompaña.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero referirme a la rotura de los carteles de señalización de tránsito de calles Cerro Partido y de calle Dr. Martorell, sobre avenida Gral. Flores. Por lo tanto, pido que pase a la Dirección de Tránsito este asunto.

Tengo otro asunto también, que es relacionado al bulevar Artigas, que falta pintura en la lomada y cartel de informe de lomada cincuenta metros antes de dicha lomada, viniendo hacia el centro. No

existe esa señalización. Nada más, Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, hace apenas unos minutos, una edil refirió a la necesidad de brindar mayores servicios en las instalaciones del Parque Rodó de Minas, en los ámbitos donde juegan los niños; y creo que no podemos dejar pasar el homicidio a sangre fría que se cometió hace un par de semanas, en la cancha de pelota de mano del Parque Rodó, un hecho que realmente ha causado una gran conmoción, porque fue un homicidio que se perpetró a las diecisiete horas aproximadamente, dando muerte a un adolescente. ¿Cuántos homicidios van en Lavalleja, vidas jóvenes, a manos de los asesinos que recorren nuestro departamento con ajustes de cuentas? Quisiera solicitarle al Sr. Jefe de Policía, a través del Sr. Intendente, que nos pueda cursar las estadísticas de criminalidad del departamento de los últimos cinco años.

Dicho esto, Sra. Presidente, tengo un pedido de informe para hacer. El anterior lo voy a cursar por escrito a la brevedad. Este sí lo tenía preparado, es un tema muy importante, desde nuestro punto de vista, y dice así: Sr. Intendente, a través suyo, queremos cursar a ASSE y al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes, respecto a un tema de indudable interés público, como es la efectiva puesta en funcionamiento del Centro Regional de Radioterapia en ciudad de San Carlos, Maldonado. Una de las apuestas fundamentales en materia de Salud Pública de la pasada administración nacional fue la instalación de Centros Regionales de Radioterapia. En el año 2013, el Gobierno Nacional promovió un plan de acción, apostando al funcionamiento de estos centros regionales, siendo que en San Carlos se construyó una infraestructura edilicia con los requerimientos pertinentes para el servicio, que quedó inaugurada en el año 2020. No obstante, el servicio de radioterapia regional nunca comenzó a realizarse, tarea a cargo de la presente administración. La infraestructura aún no tiene la dotación pertinente del equipamiento tecnológico ni los recursos humanos para brindar el servicio. Hasta donde tenemos entendido, el presupuesto quinquenal nacional vigente, así como las sucesivas rendiciones de cuentas y ampliaciones, no incluyeron la dotación económica para la instalación del equipo tecnológico (el que incluye un acelerador lineal) ni para asumir el costo de los recursos humanos aplicados. No habiendo en la última rendición de cuentas los recursos económicos puntuales asignados para la puesta en funcionamiento del Centro Regional de Radioterapia para el tratamiento del cáncer, pese a que desde el año 2020 cuenta ASSE con la infraestructura necesaria para ello en San Carlos, el Gobierno Nacional actual se ha comprometido a que en siete meses comenzará a funcionar el servicio de radioterapia, el que -a nuestro criterio- deviene con un notorio y perjudicial retraso. Nos interesa destacar que actualmente el Centro Oncológico del Hospital de Día de San Carlos brinda el servicio de quimioterapia a los habitantes del departamento de Maldonado, pero la puesta en funcionamiento del Centro de Radiología va a prestar servicios a todos los usuarios de ASSE a nivel regional.

Por eso solicito a las autoridades de ASSE que se me conteste el siguiente informe: fecha en que se prevé la puesta en funcionamiento del servicio de Radioterapia Regional en el Hospital de Día de San Carlos y cantidad de usuarios que potencialmente estarían utilizando dichos servicios. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en estas últimas horas, nos hemos enterado del triste fallecimiento de Federico Zeballos, sobrino de nuestra compañera Yliana, quien estaba atravesando unos momentos bastante jodidos desde hace ya unos cuantos días. Sabemos, además, que en todo este proceso la compañera Yliana ha estado -como no podía ser de otra manera- acompañando a su sobrino.

En tal sentido, en representación de nuestra bancada, el saludo a nuestra compañera, nuestro pésame y solicitar a la Junta Departamental de Lavalleja que se lleve adelante un minuto de silencio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, en nombre de la Lista 51, mandarle un fuerte abrazo, tanto a Yliana, a Silvia y a toda la familia, por esta pérdida y sumarnos al pedido de minuto de silencio del compañero.

SRA. PRESIDENTE (MARIA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, diría de sumarnos todos -el Cuerpo de esta Junta- a este doloroso momento que pasa la compañera Yliana Zeballos. Por lo tanto, un fuerte abrazo a la familia y el minuto de silencio a la memoria de su sobrino.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en nombre de la Comisión de Educación y Cultura, quiero hacer presente a la compañera Yliana nuestro acompañamiento, nuestro sentir y un abrazo muy fuerte para ella y para toda la familia. Obviamente que acompaño la solicitud del compañero Edil Mauro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Simplemente, Sra. Presidenta, desde la bancada del Partido Colorado unirnos a este pedido y saludar con un fuerte abrazo a Yliana y a su familia en tan triste momento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Federico Zeballos.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. FEDERICO ZEBALLOS.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 1027

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1027, de fecha 16 de agosto de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

-SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 156/2023 otorgando a la Cra. Diana López en su calidad de Cra. Delegada Subrogante del TCR en la Junta Departamental,

las habilitaciones correspondientes para intervenir en el sistema contable y GCI, por licencia de la Cra. Stefany Santos. “Minas, 15 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 156/2023. VISTO: que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en esta institución, Cra. Stefany Santos Monfort, gozará licencia desde el día 16 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive. RESULTANDO: que la labor que la mencionada profesional desempeña es esencial para el correcto funcionamiento diario de esta Junta Departamental. CONSIDERANDO: I) que el Numeral 1° de la Resolución N° 613/2022 del Tribunal de Cuentas designa como Contadora Delegada Subrogante a la Cra. Diana López, cédula de identidad N° 4.173.365-0, funcionaria presupuestada. II) que es indispensable que la subrogante cuente con todas las habilitaciones correspondientes en el sistema contable para poder intervenir adecuadamente. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Otórguese a la Cra. Diana López -en su calidad de Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas en la Junta Departamental de Lavalleja- las habilitaciones correspondientes para poder intervenir en el sistema contable y GCI al igual que la titular. 2- Pase a conocimiento de la Cra. Diana López y del Tribunal de Cuentas de la República. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita extensión de licencia hasta el día 24 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 157/2023, la que expresa: “Minas, 16 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 157/2023. VISTO: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Yliana Zeballos al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase extensión de licencia a la Sra. Edil Yliana Zeballos, hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Omar Falero la continuación de la licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL BERNARDO HERNÁNDEZ: Solicita licencia desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 158/2023, la que expresa: “Minas, 16 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 158/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Bernardo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Bernardo Hernández desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 159/2023 disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, por el servicio mensual de limpieza

correspondiente al mes de julio 2023, dejando sin efecto la Resolución N° 150/2023. “Minas, 16 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 159/2023. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO I: que por Resolución N° 150/2023 se estableció el pago de la factura contado, A N° 661, de fecha 2 de agosto del 2023, correspondiente al servicio de limpieza del mes de julio de 2023, la cual contenía un aumento aún no vigente. CONSIDERANDO II: que informada la empresa, remitió la factura N° 669 de fecha 2 de agosto con el monto correcto. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Déjese sin efecto la Resolución N° 150/2023. 2- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de julio de 2023, de acuerdo a factura N° 669. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 16 de agosto hasta el día 25 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 160/2023, la que expresa: “Minas, 16 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 160/2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Carresse solicitando licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día de la fecha hasta el día 25 de agosto del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 16 de agosto hasta el día 25 de agosto de 2023 inclusive. 2. Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 163/2023 autorizando a los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura a realizar una visita a las localidades de Villa del Rosario, Estación Ortiz, Estación Solís, Estación Andreoni e Higuieritas, el día 1° de setiembre del cte., en el vehículo de la Junta Departamental. “Minas, 22 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 163/2023. VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 9 de agosto de 2023, referente a realizar una recorrida por las localidades de Villa del Rosario, Estación Ortiz, Estación Solís, Estación Andreoni e Higuieritas, el día 1° de setiembre del cte. RESULTANDO: que en la sesión del día 16 de agosto del cte. no se llegó a tratar el tema. CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 14 de agosto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, a realizar una visita a las localidades mencionadas en el VISTO, fijando un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la

Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1) Autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, a realizar una visita a las localidades de Villa del Rosario, Estación Ortiz, Estación Solís, Estación Andreoni e Higuieritas, el día 1° de setiembre del cte. 2) Fijar un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta Departamental, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario".
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINACIÓN YO ESTUDIO Y TRABAJO: Agradece el compromiso y el apoyo brindado año a año, e invitó al lanzamiento de la 12ª Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, el que se realizó el día 17 de agosto del cte., en Sala Enrique Erro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Agradece la adhesión al Día del Patrimonio 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Martín Sodano, en referencia a la usura existente en nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurre, referente a preocupación de vecinos de Gaetán por las dificultades de conexión a Internet y la debilidad de la señal telefónica en la zona.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurre, referente a la preocupación de vecinos de la localidad de Aramendía sobre la situación del cruce en kilómetro 234 con la Ruta 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por la Senadora Gloria Rodríguez, en referencia a “Comité para la eliminación de la discriminación racial de Naciones Unidas, comparecencia en Uruguay”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4446/2023. Transcribe la Resolución N° 2180/2023 adoptada en sesión de fecha 16 de agosto de 2023, referente a consulta realizada por la Junta Departamental en Oficio N° 607/2023, relacionada con la reglamentación del pago de tarifas de peaje en rutas nacionales por parte de los vehículos de la Junta, no formulando observaciones. “Montevideo, 16 de agosto de 2023. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela

Umpiérrez. E.E. 2023-17-1-0003792. Ent. N° 3420/2023. Oficio N° 4446/2023. Transcribo la Resolución N° 2180/2023 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 16 de agosto de 2023: “VISTO: el Oficio N° 607/2023 de fecha 19/07/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la reglamentación del pago de tarifas de peaje en rutas nacionales por parte de vehículos correspondientes a la Junta; RESULTANDO: 1) que con fecha 09/05/2023, el Poder Ejecutivo emitió un decreto reglamentando el cobro de tarifas de peajes en rutas nacionales, en el cual se estableció una exoneración para determinados vehículos oficiales, no encontrándose incluidos los pertenecientes a la Junta Departamental de Lavalleja; 2) que en el Decreto del Ejecutivo se indica que las tarifas comenzarán a aplicarse a partir del 07/08/2023; 3) que ante ello, la Junta Departamental de Lavalleja, por Resolución N° 134/2023, dispuso: 3.1) crear un usuario de la Junta Departamental en la Corporación Vial del Uruguay S.A., el que incluirá todos los vehículos del Organismo; 3.2) pagar las tarifas de peaje en forma anticipada por cuenta corriente (modalidad prepago), realizando depósitos (recargas) de \$ 2000, reajustables en la misma oportunidad y porcentaje en que varíe el costo del peaje. Cada vez que cualquiera de los vehículos de la Junta transite por un puesto de recaudación de peaje, se debitará el importe correspondiente; 3.3) ingresar al usuario de la Junta antes de cada viaje por rutas nacionales, verificándose el saldo y procediendo a una nueva recarga cuando el mismo no sea suficiente; 3.4) realizar los depósitos: a) por medio de transferencias (BROU); b) en redes de cobranza habilitadas; 3.5) liquidar el gasto efectuado con la factura emitida por la Corporación Vial del Uruguay S.A. CONSIDERANDO: que la reglamentación aprobada así como el gasto proyectado y la forma de ejecución se ajustan a la normativa vigente; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones. 2) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleja”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2178/2023 adoptada en sesión de fecha 16 de agosto de 2023, relacionada a la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria al Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. “Alfredo Tabeira”, padrones 2482 y 10.999, Ejercicio 2023, sin observación. “RES. 2178/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023. (E. E. N° 2023-17-1-0004018, Ent. N° 3564/2023). VISTO: Oficio N° 609/2023 de fecha 21/07/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana al Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. “Alfredo Tabeira” de Lavalleja, respecto de los Padrones N° 2482 y 10.999, localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2023; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 03/03/2023, el Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja, a través de sus representantes, solicita la exoneración de los tributo municipales para el año 2023 correspondiente a los bienes inmuebles empadronados en los No. N° 2482 y 10.999 de la manzana catastral N° 176 de la Ciudad de Minas, acorde a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución, así como el artículo 38 de la Ley 12.276 y 134 de la Ley 12.802; 2) que por Informe N° 784/023 del 22/03/2023 de la Dirección General Jurídico- Notarial comunica que: 2.1) se pretende la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, no existiendo norma que ampare tal petición y al entender de dicha Asesoría Letrada, la asociación civil compareciente no se

encuentra amparada en el artículo 69 de la Constitución; 2.2) no existiendo norma que ampare la petición, deberá la solicitud del contribuyente ser aprobada por la Junta Departamental, previa iniciativa favorable de la Intendente, en razón de respetar el principio de legalidad establecido en el artículo 2 del Código Tributario; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2.389/023 de fecha 22/06/2023, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 4) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 19/07/2023, aprobó, por unanimidad de presentes (24 Ediles), el Decreto N° 3813, por el cual presta aprobación, ad referendum de la intervención de este Cuerpo, a la anuencia solicitada; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 dictada por este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones.- Fdo.: Cra. Lic. Oiga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2181/2023 adoptada en sesión de fecha 16 de agosto de 2023, referente a la exoneración del pago de tributos departamentales al Sr. Luis Alberto Pereira Alegre, correspondientes a reducción y traslado de restos, sin observación. “RES. 2181/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0004026, Ent. N° 3560/2023) VISTO: el Oficio N° 614/2023 de fecha 21/07/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la aprobación del Decreto N° 3817, referente a la exoneración del pago de los tributos departamentales al Sr. Luis Alberto Pereira Alegre, correspondientes a la reducción de los restos de su esposa Laura Carolina Mereles (nicho 946) y de su hija Estrella Pereira Mereles (nicho 969) y al traslado de los restos de su hijo Luis Brandon Pereira; RESULTANDO: 1) que el Sr. Luis Alberto Pereira Alegre, por nota de fecha 05/06/2023, solicitó al Intendente de Lavalleja la exoneración de los tributos departamentales referidos, manifestando carecer de medios económicos para realizar la reducción y para el traslado de los restos de su hijo para colocarlos junto a los de sus otros familiares; 2) que la Sección Necrópolis, por informe N° 44/2023 del 08/06/2023, expresó que se cumplen los requisitos para proceder a la reducción de los restos de Laura Carolina Mereles (nicho 946) y de Estrella Pereira Mereles (nicho 969) así como para el traslado de la urna con los restos de Luis Brandon Pereira; 3) que la Dirección General Jurídico - Notarial, mediante informe N° 1586/2023, de fecha 13/06/2023, informó que en el Digesto de Necrópolis no se establece ningún tipo de exención tributaria que contemple la situación planteada, pero igualmente, teniendo en cuenta los hechos alegados y las características de los tributos en cuestión, el Intendente tiene potestad para remitir iniciativa favorable a la Junta Departamental a los efectos de lograr la aprobación de la exoneración tramitada. 4) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2537/2023, de fecha 29/06/2023, remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la remisión de la tasa de reducción de restos de la Sra. Laura Carolina Mereles y de la Sra. Estrella Pereira Mereles y el traslado de los restos del Sr. Luis

Brandon Pereira; 5) que la Asesoría letrada del Legislativo Departamental, con fecha 10/07/2023 y la Comisión de Legislación y Turno, con fecha 11/07/2023, concluyeron que es posible acceder a lo solicitado; 6) que la Junta Departamental de Lavalleja, por Decreto N° 3817 sancionado con fecha 19/07/2023, dispuso conceder, por vía de excepción al Sr. Luis Alberto Pereira Alegre, la remisión de la tasa de reducción de restos de la Sra. Laura Carolina Mereles y de la Sra. Estrella Pereira Mereles y el traslado de los restos del Sr. Luis Brandon Pereira; por votación unánime afirmativa de 24 votos en 24 ediles presentes en sala; 7) que surge del Oficio N° 608/2021 que la remisión se concede ad referendum de la intervención del Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 133 numeral 2°, 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, el procedimiento se ajustó a lo establecido en la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/1965; 3) que no obstante, corresponde señalar que, a efectos de dar cabal cumplimiento a la citada Ordenanza, deberá constar en el propio Decreto de la Junta Departamental que la remisión se otorga ad referendum de la intervención del Tribunal; 4) que la presente Modificación de Recursos no altera el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta. 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2182/2023 adoptada en sesión de fecha 16 de agosto de 2023, referente a remisión de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria a la Sociedad Fomento Rural Ortiz, padrón N° 304, Ejercicio 2023, sin observación. “RES. 2182/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0004028, Ent. N° 3559/2023). VISTO: Oficio N° 611/2023 de fecha 21/07/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria a la Sociedad Fomento Rural Ortiz, Padrón N° 304, localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2023; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 12/01/2023, la Sociedad Fomento Rural Ortiz de Lavalleja, a través de sus representantes, solicitó la exoneración de la Contribución Inmobiliaria a la Sociedad Fomento Rural Ortiz, Padrón N° 304, refiriendo a que la anterior exoneración fue otorgada por Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3732 del 03/05/2022; 2) que por Informe N° 608/023 del 08/03/2023 de la Dirección General Jurídico- Notarial comunica que: 2.1) el artículo 448 de la Ley 16.226 interpretando el precepto constitucional establece: “Declárese comprendidos en la exoneración impositiva en el artículo 69 de la Constitución de la República a las instituciones privadas que tiene por finalidad única o predominante la enseñanza privada o la práctica o difusión de la cultura”; 2.2) para poder ampararse en la citada norma es necesario que la predominancia se asocie en la principalidad, por lo tanto, las instituciones que ameritan protección son aquellas que realizan actividades culturales o de docencia en forma permanente; 2.3) atento a que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente, se sugiere la remisión de los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, con opinión favorable de la Intendente Departamental de Lavalleja, a efectos de que la misma trate la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2023 del padrón de

obrados; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2.136/023 de fecha 06/06/2023, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 4) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 19/07/2023, aprobó, por unanimidad de presentes (24 Ediles), el Decreto N° 3814, por el cual presta aprobación, ad referendum de la intervención de este Cuerpo, a la anuencia solicitada; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 dictada por este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones.- Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2183/2023 adoptada en sesión de fecha 16 de agosto de 2023, referente a la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja, padrón N° 5032 PH 001, Ejercicio 2023, sin observación. “RES. 2183/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0004020, Ent. N° 3563/2023). VISTO: Oficio N° 610/2023 de fecha 21/07/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a A.JU.PEL (Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja), respecto del Padrón N° 5032 PH 001, por el Ejercicio 2023; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 10/02/2023, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (A.JU.PEL), a través de sus representantes, solicita la exoneración de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre el Padrón Urbano de su propiedad, identificado con el N° 5032/001 de la 1ª Sección Judicial, correspondiente al Ejercicio 2023; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2.322/023 de fecha 16/03/2023, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 19/07/2023, aprobó, por unanimidad de presentes (24 Ediles), el Decreto N° 3812, por el cual presta aprobación, ad referendum de la intervención de este Cuerpo, a la anuencia solicitada; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de 13 de Noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995;- 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones.- Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 2247/2023 adoptada en sesión de fecha 23 de agosto de 2023, relacionada con la remisión de deuda por concepto de Contribución

Inmobiliaria y complementaria, a la Sra. Cecilia del Pino, padrón N° 2562 de la localidad catastral Minas, “Casa de Aurora Curbelo”, sin observación. “RES. 2247/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0004394, Ent. N° 3912/2023). VISTO: Oficio N° 731/2023 de fecha 17/08/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y complementaria a la Señora Cecilia del Pino generada por el Padrón N° 2562 de la localidad catastral Minas, donde tiene su asiento la “Casa de Aurora Curbelo”, declarada Monumento Patrimonial del Departamento; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 12/07/2023, la propietaria del inmueble de referencia, solicitó la exoneración de la Contribución Inmobiliaria a y complementaria por construcción, en virtud de que el inmueble ha sido declarado Monumento Patrimonial del Departamento y se encuentra “prometido en venta” a la autoridad Departamental; 2) que por Informe N° 1827/023 del 21/07/2023 de la Dirección General Jurídico- Notarial comunica que: no existe norma jurídica que ampare la petición formulada; que la deuda por contribución inmobiliaria anterior a la declaración de Monumento Patrimonial del Inmueble. Que el informante concluye que el Intendente “dentro de las potestades discrecionales de ponderación en oportunidad y conveniencia puede resolver un beneficio tributario con naturaleza de subvención enviando iniciativa favorable a la Junta Departamental al amparo del Artículo 37 del Código Tributario (...) desde la fecha de su declaración como Monumento Patrimonial Departamental por Decreto 3565 con fecha 21/08/2019”: 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 3038/023 de fecha 02/08/2023, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la remisión de la deuda generada en el período 21/08/2019 a ejercicio 2023; 4) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 16/08/2023, aprobó, por 24 votos en 26 Ediles presentes), el Decreto N° 3830, por el cual presta aprobación, ad referendum de la intervención de este Cuerpo, a la anuencia solicitada; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 dictada por este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4408/2023. Ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en relación a gastos observados de la Intendencia Departamental y los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscal y José Pedro Varela, por incumplimiento a las normas vigentes, desde los meses de abril a junio de 2023, por la suma de \$ 23.965.570.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 4408/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 9 de agosto de 2023. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2023-17-1-0003473. Ent.

Nº 3093/2023. Oficio Nº 4408/2023. Transcribo la Resolución Nº 2166/2023 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 9 de agosto de 2023: “VISTO: el oficio Nº 214/2023 de fecha 5 de julio del 2023 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja referente a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de abril a junio 2023; RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó 78 gastos por \$ 22.075.353 en los meses de abril a junio de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Motivo	Cantidad	Importe \$
Por incumplimiento del artículo 86 de la Constitución	13	16:962.171
Por incumplimiento del artículo 14 del TOCAF	11	638.414
Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	4	1:276.444
Por incumplimiento del artículo 21 del TOCAF	27	2:232.883
Por incumplimiento del artículo 76 del TOCAF	12	227.028
Por incumplimiento de los arts. 14 al 16 y del 20 al 23 del TOCAF	7	521.000
Por incumplimiento del art. 118 del TOCAF	1	20.350
Por incumplimiento del Convenio Nº 30 de la OIT	3	197.063
Total INTENDENCIA	78	22:075.353

2) que asimismo, los Contadores Delegados observaron 39 gastos por \$ 1:890.217 correspondientes a Municipios de la Intendencia de Lavalleja en los meses de marzo a junio de 2023, según el siguiente detalle:

Municipio	Motivo	Cantidad	Importe
Solís de Mataojo	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	14	1:031.801
J. Batlle y Ordóñez	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	9	19.048
Mariscal	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	4	202.483
	Por incumplimiento del artículo 76 del TOCAF	8	272.225
	Por incumplimiento de los arts. 14 y 15 del TOCAF	2	320.860
Varela	Por incumplimiento del art. 15 del TOCAF	2	43.800
Total MUNICIPIOS		39	1:890.217

3) que en las resoluciones de reiteración no se establecen los fundamentos de las mismas; CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que no se aportan nuevos elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia y Municipios de Lavalleja. 2) Dar

cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja. 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia, a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscal y Varela; a los Contadores Delegados y al Auditor de este Tribunal destacado en la mencionada Intendencia, Cr. Ernesto Manzione”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de las palabras pronunciadas en sala por la Sra. Edil Jaqueline Barreto, referente a la trayectoria del Dr. Darío Madeiro, adjuntando aprobación del Estatuto de la Asociación Civil “Centro Francisco Pérez”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: A solicitud de la Comisión Asesora N° 8 de Descentralización, Participación y Formación Ciudadana, envía un ejemplar del libro “Foro: Descentralización en Uruguay. Miradas desde Canelones”.

RESOLUCIÓN: Se incorporará a la biblioteca de la Junta.

–CONGLOMERADO DE TURISMO DE LAVALLEJA: Informa que el Ministerio de Turismo los invitó para participar del stand de Uruguay en el marco de la feria FITPAR, a realizarse el día 13 de octubre del cte., en Paraguay.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los señores ediles para la Asamblea Anual del CNE, a realizarse los días 15, 16 y 17 de setiembre del cte., en Maldonado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de los señores ediles y pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa y Mauro Álvarez para la Asamblea Anual del CNE, a realizarse los días 14, 15, 16 y 17 de setiembre del cte., en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados y pase a la Comisión de Presupuesto.

–COMISIÓN ELECTORAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Envía reglamento para la elección de autoridades del CNE y nota solicitando el listado de los ediles que asistirán a dicho acto eleccionario, que se realizará el día 17 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Hace llegar el Reglamento del CNE, para que se realicen copias y se entregue a todos los señores ediles.

RESOLUCIÓN: Se realizará el trámite solicitado.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Of. N° 464/22 por el cual la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez realizó un planteamiento relacionado a inquietud de vecinos de las localidades de Mariscal y Pirarajá sobre el cruce de la Ruta 8 en la zona, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

–UTE: Contesta Of. N° 369/23 por el cual el suplente de edil Sr. Diego Aparicio hace referencia a los problemas de calidad del servicio de energía eléctrica que afectan a vecinos de la zona de Mariscal, remitiéndole información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del suplente de edil Sr. Diego Aparicio.

–SRA. DIPUTADA ALEXANDRA INZAURRALDE: Invita al Conversatorio “Consumo de Cannabis en Jóvenes - Prevención - Un Capítulo Pendiente”, que se llevará a cabo el día 5 de setiembre del cte., en la Sala Acuña de Figueroa, Anexo del Palacio Legislativo.

- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: Solicita realizar una sesión extraordinaria para tratar el Exp. N° 14.561/2022, referente a proyecto de decreto de adecuación de la normativa departamental al ordenamiento territorial vigente.
- RESOLUCIÓN: Se citó a sesión extraordinaria para el día 23 de agosto de 2023.
- ALUMNOS DE 5° AÑO DE LA ESCUELA N° 11 “JUAN ANTONIO LAVALLEJA”: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para comunicar su proyecto de aula “Un peligro silencioso”.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- NOTA SEÑORES EDILES: Solicitan declarar de Interés Departamental UTU Agrario de Villa del Rosario.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- COORDINADOR LICENCIATURA DE CIENCIA POLÍTICA UDELAR - PROF. DR. ANTONIO CARDARELLO: Solicita los nombres y adscripción partidaria de los Presidentes y Vicepresidentes de la Junta Departamental desde el año 1985 a la actualidad.
- RESOLUCIÓN: Por Secretaría se realizará el trámite solicitado.
- ANTEL: Invitó a conectarse con la tecnología 5G en el lanzamiento realizado el día 17 de agosto del cte., en Shopping Terminal Minas.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica sobre jornada regular de donación de sangre, realizada el día 24 de agosto del cte., en plaza Rivera.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitó al acto conmemorativo de la Declaratoria de la Independencia, que se llevó a cabo el día 25 de agosto del cte., en plaza Libertad.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SR. INTENDENTE DE FLORIDA ING. GUILLERMO LÓPEZ MÉNDEZ: Invitó a los actos conmemorativos del 198° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, llevados a cabo el día 25 de agosto próximo pasado.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- GRUPO CELÍACOS MINUANOS: Invitó a un representante de la Junta al “1er. Evento Musical Libre de Gluten”, que se llevó a cabo el día 27 de agosto del cte., en el Teatro Lavalleja.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- UNI3 LAVALLEJA: Invita al 1er. Encuentro de Coros y Talleres de Canto “UNI3 Canta en las Sierras”, que se llevará a cabo el día 3 de setiembre del cte. en Casa de la Cultura.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4406/2021. SRA. ROSANA DOMÍNGUEZ: Solicita regularización del padrón N° 147 de Villa Serrana.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - OFICINA DE PRENSA: Comunica que, por razones climáticas, la inauguración de obras en Avenida Morales Arrillaga y Ansina, prevista para el 18 de agosto próximo pasado, fue suspendida.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, llegaron a Secretaría

los siguientes asuntos, que fueron comunicados a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita extensión de licencia desde el día 24 de agosto al día 8 de setiembre de 2023, inclusive. Se dictó Resolución N° 164/2023, la que expresa: “Minas, 24 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 164/2023. VISTO: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Yliana Zeballos al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 24 de agosto hasta el día 8 de setiembre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase extensión de licencia a la Sra. Edil Yliana Zeballos, hasta el día 8 de setiembre de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Omar Falero la continuación de la mencionada licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Remite agenda de la actividad “Hacia una Democracia Paritaria en Uruguay”, que se realizará el día 31 de agosto del cte., en el Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para la inauguración de obras en calles, que se llevó a cabo el día 29 de agosto del cte., en Avenida Morales Arrillaga y Ansina.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PÁRROCO FERNANDO PEREIRA: Remitió invitación para el concierto a realizarse en la Parroquia Santa Teresita, el día viernes 1° de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** ** *

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MEC CONTESTA
OF. N° 517/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SRA. EDIL ALDA PÉREZ
HACÍA REFERENCIA A CECAP LAVALLEJA E INFORME DE
EDUCACIÓN Y CULTURA REFERIDO A VISITA A DICHO CENTRO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, agradecería que este punto pase al primer punto del orden del día de la siguiente sesión, dado que, por obvios motivos, la edila titular y compañera Yliana Zeballos no puede estar presente. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Omar Falero, de pasar el tema: “Sra. Edil Yliana Zeballos y Comisión de Educación y Cultura: Área de Innovación Educativa del MEC contesta Of. N° 517/2023, mediante el cual la Sra. Edil Alda Pérez hacía referencia a CECAP Lavalleja e informe de Educación y Cultura referido a visita a dicho centro”, como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO:
ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
UTU AGRARIO DE VILLA DEL ROSARIO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental “UTU Agrario de Villa del Rosario, Departamento de Lavalleja”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, con los coordinadores partidarios acordamos un texto -el cual voy a pasar a leer- que, en cumplimiento del Decreto 3148, da origen a lo que pide la Comisión de Legislación y Turno, en la cual ayer tuve el gusto de participar.

De acuerdo a lo preceptuado en nuestro reglamento interno, nos presentamos a solicitar que se declare de Interés Departamental UTU Agrario de Villa del Rosario, departamento de Lavalleja, encuadrado dentro de lo previsto por el Decreto 3148 de nuestra Junta Departamental. Fundamentación: UTU Agrario de Villa del Rosario está localizado en una zona de influencia de actividad económica y poblacional creciente. Es el único lugar rural del departamento de Lavalleja que sigue atrayendo pobladores. Ha sido una realidad desde el año 2011, entre otras acciones, gracias al incesante apoyo y esfuerzo de la misma población de una extensa zona de influencia, como lo son Villa del Rosario, Gaetán, Estación Solís, Estación Ortiz, Andreoni, Polanco, El Soldado, Ombúes de Bentancor, Casupá, Arequita, ciudad de Minas y alrededores de Lavalleja, como también zonas de influencia de los departamentos de Canelones y Florida. Esta oportunidad de estudios ha permitido que decenas de familias puedan enviar a sus hijos a estudiar en la zona, evitando el desarraigo del medio. Los y las estudiantes aprenden labores y técnicas rurales para continuar la tarea junto a su familia. En UTU de Villa del Rosario han sido muchísimas las instituciones gubernamentales y privadas que han dado su apoyo a través de convenios, tales como con el liceo, las escuelas, MEVIR, los productores de la zona, Colonización, entre otros. Entendemos un acto de justicia, de razón y de aporte institucional que la Junta Departamental de Lavalleja declare de Interés Departamental a UTU Agrario Villa del Rosario.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:30’.

Ese documento, Sra. Presidenta, además, está basado en los aportes que hicieron vecinos y también ediles de esta Junta Departamental. Yo quiero detenerme en eso. Hemos tenido en esta Junta Departamental, a lo largo de estos casi cuatro años, muchísimas discrepancias y diferencias, algunas casi que antagónicas, entre los ediles de todos los partidos políticos. Ahora, qué bueno que nos ha unido una causa común, que ha sido el tema de la educación en nuestro departamento y luchar para que no se cierren centros de estudio y que no se cierren oportunidades de estudio y de progreso para los gurises, fundamentalmente de la zona rural. Desde hace varias décadas, estamos atravesando un problema muy complejo y es la despoblación de la campaña, la poca población que existe en el medio rural, además con el cierre de las escuelas, el cierre de servicios a lo largo y

ancho del territorio nacional. Que la Junta Departamental de Lavalleja se ponga al hombro un tema tan importante, nos tiene que enorgullecer como ediles departamentales, que, cuando estuvimos presentes en las dos reuniones que se hicieron este año en la zona, hemos podido apreciar y sufrir junto con las familias de los estudiantes todo este proceso que trae aparejado el querer cerrar algo que estaba funcionando casi que en inmejorables condiciones.

Ahora, de acuerdo a lo que nos plantean los mismos vecinos, se ha desmantelado el bachillerato agrario de UTU Villa del Rosario y esto trae a colación algunas apreciaciones que hicieron exfuncionarios de esa institución, que habían estado prestando servicio durante nada más ni nada menos que siete años al frente de la institución. Allí se pudo apreciar que el desconocimiento por parte de las actuales autoridades de UTU es brutal y eso ha repercutido en el malestar general de la población objetivo, que es de toda esta zona de influencia que acabo de mencionar. Por eso, señoras y señores ediles, agradecer principalmente al resto de las bancadas por acompañar una iniciativa de esta naturaleza, que tiene como fin fundamental el respaldo hacia las reivindicaciones que vienen haciendo los vecinos y las vecinas de este mencionado centro de estudios. Por ahora, gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, el día 2 de agosto, cuando hablé en Asuntos Previos sobre este tema, que después solicité que se incluyera el día 16 en el orden del día, la verdad que -a lo primero- lo hice, lógicamente, con coraje, no pensé que iba a tener tanto apoyo de este Cuerpo, de todo el Cuerpo político.

Como decía quien me precedió, fue algo que nos unió en esta instancia, en una instancia por una zona pujante -como ya se dijo-, donde concurren alumnos de más de diez o doce zonas adyacentes a ese lugar. Los productores rurales también manifestaron en esas reuniones la intención de ofrecer sus predios para hacer las prácticas rurales correspondientes. También hubo -hay que destacarlo- una buena disposición del profesor de la regional Este Carlos Vaz, en cuanto a escuchar; podemos tener algunas diferencias puntuales en algunos aspectos, pero la verdad que nos escuchó y nos atendió de una forma que yo considero muy aceptable.

Lo importante es que ahí vamos a seguir formando jóvenes, si dios quiere, porque el liceo no se va a cerrar, es decir que va a haber continuidad y, para que haya esa continuidad, debemos insistir y perseverar para que los alumnos se inscriban. Ya está en las redes sociales dónde se puede hacer esa preinscripción, por lo tanto, esperemos a todos los alumnos que están en tercer año del liceo, por ejemplo de ahí, de Villa del Rosario, que son como cuarenta entre los dos 3^{os}, más los alumnos de acá, de Minas, que a veces el componente mayor era el que iba de la ciudad que los propios lugareños. Entonces, había una comunidad muy especial, que se había formado en esa zona.

Yo quiero destacar el apoyo, por ejemplo, del que donó el predio, la familia de Eduardo Falco donó ese predio con el fin de que prosperara esa iniciativa de la enseñanza del bachillerato agrario, donde ya han formado personas. Inclusive, hay una muchacha que dio su experiencia y que está dando clases justamente en el liceo de Villa del Rosario. Después, hubo otras experiencias de otros exalumnos, otros jóvenes.

La verdad que debo agradecer, en primera instancia, a la comunidad de ese lugar y de los lugares adyacentes y el apoyo de este Cuerpo, que trabajamos mancomunadamente, con firmeza y no asistió una diferencia en cuanto a lo político. Esto es apolítico.

Lógicamente, no es logro de este Cuerpo, pero sí de trabajarlo y seguirlo muy de cerca para que se

pueda concretar y, si dios quiere, yo creo que sí, que se va a concretar. Darle seguridad a la gente de que sí, que va a haber bachillerato agrario. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que lo más importante de todo es que no hay institución pública si no hay alumnos. En el anexo agrario de UTU de Villa del Rosario se estaba dando, por distintas circunstancias, que no aparecían jóvenes para poder cursar. Por distintas circunstancias; no es que no hubiera. Creo que hubo alerta en la población y hubo aviso de nuestro compañero Vicente Herrera.

La reunión con un día de anticipación que se tuvo en primera instancia con el Inspector Regional Carlos Vaz fue muy fructífera, por las inspectoras, por las profesoras, pero especialmente por los padres y por los abuelos de la localidad, que coincidimos en que había que tener un punto de partida para poder rever esta situación: abrir nuevamente un 1^{er} año, porque están cursando el 3^o ahora, están terminando el 3^o. Esa reunión fue de organización, de sensibilización, de conocimiento, especialmente de que el inspector nos diera los parámetros de cómo debíamos hacer entre todos para poder lograr ese ansiado 1^{er} año. Eso venía de la mano de tener una idea de que hubiera alumnos, tener una idea de que hubiera productores que estuvieran de acuerdo en dar su lugar para poder hacer las prácticas y de que hubiera una conciencia en la población, no solo de Villa del Rosario, sino de toda una amplia región alrededor, que inclusive llega a Minas. Eso se hizo, eso se organizó.

Se volvió a organizar por parte de los padres una segunda reunión, a la que fuimos ediles de todos los partidos políticos y allí, en común acuerdo, en común consonancia con la gente, logramos que se empezara una campaña de información. Las exalumnas estuvieron en institutos de educación motivando a otros posibles estudiantes que motivaran a otros compañeros. Lo voy a dejar a Raúl, que tiene esa noticia, si nos la comparte; perdón que lo aludí, pero creo que es una alusión positiva. Que los padres y los abuelos fueran hablando y llevaran las planillas que se confeccionaron para que se pudieran inscribir, inclusive los productores.

La buena noticia de que, desde la Junta, se pidió que viniera el Director Nacional de UTU, que -si no tengo mala información- el lunes estará viniendo a la Junta Departamental, sabiendo que, además, no tiene que venir, no debe venir, pero qué bueno que venga, porque aquí vamos a poder, entre otras cosas, seguirle dando difusión a lo que verdaderamente necesitamos, que es que haya inscriptos e interesados; que los estudiantes en cada una de estas sesiones van entrando en conocimiento de que va a haber -si dios quiere y los estudiantes existen- un 1^{er} año en el anexo agrario y van a poder concurrir. Todo eso en base a información. Si no hay información, no hay alumnos y, si no hay alumnos, no hay 1^o.

Todo esto ha hecho una gran movida y hay que sacarse el sombrero ante los padres, exalumnos y todos los que de alguna manera han puesto un granito de arroz, pero especialmente ante los padres, que han sentido que esta era una muy buena opción.

El lunes tendremos la posibilidad de evacuar todas las dudas, dios quiera que sea con una buena reunión.

Además, hoy el compañero Vicente me pasó una cosa que habíamos quedado organizando, de que las inscripciones se pueden hacer en el anexo UTU Agrario de Villa del Rosario y en la calle 25 de Mayo 658, frente a la Escuela 2, oficina 03, desde las 8:30' hasta las 11:30' de la mañana, tema que tenemos que agradecerle a Vicente. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpen, voy a hacer una apreciación bien breve. Dado que la señora edil ya lo dijo, estamos todos en conocimiento, se va a convocar mañana, pero el lunes a las 17:00' vamos a tener una sesión extraordinaria para recibir al Ing. Juan Pereyra. Se comunicó conmigo el día de hoy y va a venir también a esa sesión el Inspector Carlos Vaz. Así que vamos a estar presentes a los dos en sala.

Quiero destacar también y agradecer el trabajo de Secretaría, en el entendido de que, cuando esta Junta votó -no recuerdo si fue por unanimidad- invitar a sala al Ing. Pereyra, se envió el oficio con toda prontitud y el día de ayer se comunicaron de su secretaria para avisar que estaban con la agenda apretada, pero que cuándo podrían venir, a lo que la Secretaria de la Junta le responde que a nosotros nos interesaría que fuera antes del 6 de setiembre. Por lo tanto, agradecer.

Inmediatamente, nos comunicamos con los coordinadores de bancada para conocer las voluntades de todos de poder estar, porque sería a las 17:00', es una hora mucho más temprana de la que nosotros estamos acostumbrados a sesionar y todos tenemos que hacer el esfuerzo de dejar los trabajos antes de tiempo, etc.

Simplemente eso, lunes a las 17:00' vamos a tener la sesión extraordinaria con la presencia -en principio- de los dos: del Ing. Pereyra y del Inspector Vaz.

Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel del Puerto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:45'.

SE RETIRAN DE SALA LOS EDILES NÉSTOR CALVO Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:45'.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, continuando más o menos con lo que vienen expresando los demás compañeros, en total acuerdo. El apoyo que hemos tenido en general de todas las bancadas es algo que hay que celebrar, porque acá se vio la buena voluntad, que no había un tema político partidario, sino que era una necesidad para los muchachos de que puedan ir a estudiar a Villa del Rosario, que puedan continuar sus carreras y que ahí se sigan formando, como ha sido en otros tiempos.

Obviamente, también valorar la voluntad de vecinos y de la zona, con la colaboración de sus predios para que los estudiantes puedan hacer sus tareas agropecuarias; más que valedero.

Aparte de eso, también tengo que agradecer el trabajo que se viene haciendo a nivel de la prensa, a nivel de redes sociales, para motivar a los jóvenes, a padres; testimonios de exalumnos que nos hicieron saber en la última reunión lo bien que se sentían y qué bien que les hacía venir a estudiar a Villa del Rosario, más allá de los sacrificios de horario, de transporte, lo que fuese, pero sí seguían sintiéndose cómodos y bien ahí, que eso era lo que querían incentivar alrededor de la zona para poder promover y mejorar el tema del estudio en la agraria de Villa del Rosario. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, tal vez plantee aquí un enfoque diferente.

Discrepo con eso de que esto no sea un tema político, creo que es profundamente político, no es apolítico y tiene que ver con las decisiones que se toman a nivel macro en términos de educación., porque la cosa venía bien, muy bien, cuando en el año 2011 la UTU interviene en esta zona del departamento, aportando -junto al liceo rural- una nueva opción educativa. Fue así que en el 2011 se creó esta opción, con un primer grupo de alumnos que empezaron a trabajar con gran entusiasmo.

Esto que estoy haciendo es un poco de memoria, porque esta discusión ya la vivimos en el año 2021. Recuerdo que estábamos en el Teatro Lavalleja y salimos todos contentos, pero lamentablemente el esfuerzo que hicimos no fue suficiente, porque ahora estamos de nuevo hablando sobre lo mismo y estamos en una situación más delicada que la del año 2021, o sea que no es la primera vez que tratamos este tema. Entonces, me remito a lo que ya se manejó en esta sala.

En el año 2013 egresan seis alumnos de esa opción. Otros años más adelante ya se tuvieron que topear las inscripciones en treinta alumnos. En el 2014 -recién se hizo referencia-, el local de la Casona de Falco se dona para el CODICEN. En el 2017 el anexo pasa a depender de la Escuela Agraria de Minas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:48’.

¿Qué decían las vecinas y los vecinos por aquel entonces, cuando apareció la primera amenaza de que se iba a cerrar esta opción? Docentes y vecinos decían: “Se nos dice que son pocos los alumnos que provienen del medio rural y la mayoría viaja de la ciudad. Por lo tanto, ¿para qué tener una escuela agraria en la ruralidad?”.

Es cierto. Datos del 2021: en 64 alumnos, 18 provienen de las zonas rurales, o sea un 28%, pero se reflexionaba que cada vez vive menos gente en el campo. Acá no es una cuestión de llevar a la gurisada a que se inscriba porque se inscriba, a que se inscriba porque sí para que funcione la escuela agraria; no se trata de eso. Se trata de que, así sean uno, dos o tres gurises que quieran cursar la Escuela Agraria en Villa del Rosario, lo puedan hacer con todo derecho, porque esto no es una cuestión de que hay que gastar U\$S 40.000 por unos pocos gurises del campo. No es así.

Evidentemente que, si le quitamos la visión social, si no asumimos que la campaña, por distintos motivos, cada vez está más despoblada y el Estado no asume que la gurisada -así sea poca- tiene mejores condiciones y posibilidades de desarrollarse en el medio rural -porque estamos hablando de una tecnicatura agraria-, entonces mandarlos a las capitales a que aprendan las actividades del campo es como una cosa media loca. Entonces, que los gurises, con el apoyo de los productores rurales, puedan desempeñarse en sus estudios.

Ahora, yo tengo diferencias y este es un tema político. Acá el Estado se ha retraído en muchas áreas que tienen que ver con su cometido. La educativa es una, porque hasta el año 2020 no había problema, todo estaba pujante y no había pero ni idea de quitar esta posibilidad a los estudiantes. El problema aparece en el 2021, en el 2021 aparecen los problemas, lo debatimos, discutimos en el Teatro Lavalleja, logramos que los gurises igualmente se pudieran inscribir, pero los problemas siguen. ¿Por qué? Porque no hay voluntad política. Esa es la realidad de las autoridades la educación. Esto es a fuerza de los vecinos, esto es a fuerza de los profesores, esto es a fuerza de los padres que tienen a un chiquilín con ganas de estudiar y quiere hacerlo en Villa del Rosario. Entonces, yo celebro y acompaño que se declare de interés departamental este asunto, como se han declarado tantas cosas de interés departamental. Ojalá sirva para algo, por lo menos para manifestar una unanimidad por parte de los ediles de esta sala para que el emprendimiento educativo continúe, pero, si no hay voluntad política de las autoridades de la educación, si el Gobierno Nacional no respalda con presupuesto a la educación y si esto se empieza a seguir mirando con la vara de lo económico, entonces vamos a seguir teniendo problemas, hasta que no cambien las cabecitas de los de arriba y se den cuenta que los gurises de la de la ruralidad tienen todo el derecho del mundo -así sean uno, dos o cinco- a estudiar en el lugar donde van a aplicar sus conocimientos. Gracias, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:52’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sra. Presidenta, lo que quería transmitir iba en línea con lo que planteaba el compañero que me antecedió en la palabra. Se perdieron dos años los gurises que no pudieron hacer el bachillerato y no fue problema de que no hubiera gurises para hacerlo, porque los hubo. Lamentablemente, una funcionaria de cargo direccional desestimuló a los estudiantes para no fueran a estudiar a Villa del Rosario y no lo digo yo, no lo invento yo; lo dicen los padres, que vinieron a inscribir a esos niños a Minas y se les dijo que posiblemente el curso no se realizara, que los inscribieran en otros institutos o en la UTU de Minas, que iban a tener la parte práctica en el Parque de Minas; y no hubo sanción por eso, nadie se preocupó por eso.

Se le mintió a la gente, realmente se le mintió, como fue a mentir el Director Pereyra, cuando fue con el librito abajo del brazo, que prometió que se iba a hacer inscripciones para el curso de Villa del Rosario en papel y no en la web. A eso los vecinos lo saben.

Entonces, lo que quiero dejar bien en claro es que celebro que se esté retomando el tema, sin duda alguna, porque los gurises se lo merecen, pero -vuelvo a reiterar lo que dije al principio- se perdieron dos años de que los gurises pudieran estudiar.

Lo que comentaba la Edil Peña con relación a lo que hicieron ayer los exalumnos, que se tomaron el trabajo de venir a los liceos de Minas para charlar con los alumnos de 3º, hay veintiún gurises que están dispuestos a iniciar 1º año desde Minas, sin contar los cuarenta gurises que están en Villa del Rosario, que quizá no sean todos los que tienen interés en hacer el bachillerato agrario, pero donde sean veinte nomás, la mitad, ya estamos más que jugados. Pero también los hubo el año pasado y los hubo el otro; eso es lo que quiero dejar bien sentado. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, quisiera manifestarme de acuerdo plenamente con lo transmitido por mis compañeros de bancada. Indudablemente que este hecho es un hecho político, no tengo la más mínima duda, porque en toda sociedad que intervengamos es un hecho político y hay diferentes formas de hacer política. Hay algunas que son muy buenas y otras que no son para nada buenas. Cuanto más participativa es la política, más ayuda a la democracia.

Quiero traer algo a colación y es el hecho de que uno de los principales sellos de nuestra fuerza política ha sido territorializar todas las políticas de Estado, mayormente aquellas que afectan directamente a la gente, como es el caso de la educación. Eso es importantísimo, por eso es que celebramos desde nuestra bancada -o sea, lo hablo por mi sector, pero también lo hablo por una bancada- el hecho de que se vuelva a recuperar ese bachillerato, que en ningún momento se debería haber dejado de lado ni cuestionado.

Haciendo un poco referencia a las palabras que emitía el compañero Cesar, este tema me retrotrae un poco a una discusión que tuvimos hace no mucho tiempo aquí con respecto al traslado de alumnos desde Villa Serrana hacia Minas. Sé que no tiene nada que ver, pero estamos también hablando del derecho de acceso de nuestros niños y nuestros jóvenes a la educación, que, cuando es territorializada en el lugar donde van a ejercer sus conocimientos, mejor aún. Por eso la celebración. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, cortito.

La discusión que tenemos ahora es el tema de declarar de interés departamental, entonces voy a tratar de ceñirme a eso. Sé que el lunes viene el director, seguramente vamos a nutrirnos de mucha información, pero lo más importante es por qué -porque la gente estará pensando- es que se va a declarar de interés departamental algo, por qué no lo hacemos así con el Liceo Fabini ni con el Liceo N° 3 ni con la escuela no sé cuánto. Así fue planteado en la reunión, de la cual no participamos todos los partidos políticos, las cosas como son, no participamos todos los partidos políticos. La idea es poder respaldar el trabajo que viene haciendo la comunidad educativa. La manera de respaldar que nosotros tenemos en nuestra legislatura departamental es decir que para el Gobierno Departamental esa institución es importante y por eso esa declaración de interés. ¿Por qué? Porque sería bastante redundante tener que explicar por qué es importante que haya una UTU Agraria en Villa del Rosario, cuando tenemos un montón de gurises que están yendo al liceo de Villa del Rosario. Allí no es solamente que esté este centro educativo. Hay escuelas rurales, hay un liceo rural. Además, hay productores rurales que están dispuestos a ceder todo, a darle todo a UTU Agrario para que los gurises vayan a hacer las prácticas allí. Los están mandando al Parque de Minas, que además no ha tenido buenos resultados.

Entonces, declarar de interés departamental lo que hace es ponerle algo firme a la UTU y es decir desde esta institución a las autoridades que las decisiones políticas que se toman desde Montevideo están siendo miradas con lupa desde esta Junta Departamental.

También, sin ánimo de abrir otro debate, que lo abriré en su momento, ojalá que el Sr. Intendente se manifieste a favor de la declaración de interés departamental, porque no le he escuchado una sola palabra y para mí -que también es mi Intendente- es muy importante escuchar qué es lo que tiene para decir sobre el cierre que quieren hacer en UTU de Villa del Rosario, porque no ha dicho ni “j”, por lo menos públicamente. Entonces, esas cosas creo que también hay que decirlas y el lugar para decirlas, además de decirlas en la prensa -como ya hemos dicho-, es este. Ojalá que el Intendente, cuando le llegue esto -porque le va a llegar-, no lo vete, que le dé para adelante, que sería una manera de manifestarse a favor de lo que pide la mayoría de la gente. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, muy breve. Solamente a modo de reseña, el bachillerato agrario es un centro de contención de los alumnos, especialmente de los alumnos que iban de acá, de Minas, porque se iban, llegaban allá a las 8:00' y estaban hasta las 17:00' de la tarde; es decir, desayunaban, almorzaban, todo el día estaban contenidos en ese lugar. Vaya si es importante esa contención, sacarlos de ciertos ámbitos. Iban por su propia voluntad, es decir, por su propio deseo. Por lo tanto, eso también es importante valorar. Allí almorzaban y colaboraban con el liceo rural que existe enfrente, dando una mano a los colaboradores de la cocina. Por lo tanto, es algo muy importante y valioso que los gurises de acá, de la ciudad, permanecieran todo el día allí, en aquel lugar, siendo contenidos por otra parte con los profesores y los adscriptos. Eso no deja de ser también importante. Es todo, Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se va a poner a consideración el informe de la Comisión de Legislación y Turno, en cuanto a la declaración de Interés Departamental de UTU Agrario de Villa del Rosario.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:03'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental “UTU Agrario de Villa del Rosario, Departamento de Lavalleja”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Juan Spoturno, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Amanda Del Puerto, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Maraney Díaz, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero, María Noel Pereira.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3833.

DECRETO N° 3833.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la “UTU Agrario de Villa del Rosario”, Departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

APLAUSOS.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Quiero pedir un cuarto intermedio de quince minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:06’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:35’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y CARLOS PAZOS.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI, VICENTE HERRERA, MAYRA CAMACHO, MARCELO GALLO, MARANEY DÍAZ, GABRIELA UMPIÉRRER, ERNESTO CESAR Y RAÚL GONZÁLEZ.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME
REFERIDO A TRANSPOSICIONES DE RUBROS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRER - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2023. De acuerdo a lo que establece el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 09/08/2023	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	3.044.132	250.000	51239	Otros gastos de traslado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	3.044.132	50.000	51273	Serv. Mant. De automotores
51285	Servicios informáticos, anexos	677.573	20.000	51276	Serv. Mant. maq. y equipos

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Patricia Pelúa”.

Se transcribe el Informe N° 41 de la Cra. Asesora Diana López, el que expresa: “Informe N° 41-2023 - Aconsejar trasposición de rubros. Minas, 9 de agosto del 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. De mi mayor consideración: Realizando un estudio sobre los disponibles de los distintos rubros del presupuesto a la fecha, y constatando que algunos cuentan con rubro insuficiente para futuras erogaciones, se propone las siguientes trasposiciones:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 09/08/2023	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	3.044.132	250.000	51239	Otros gastos de traslado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	3.044.132	50.000	51273	Serv. Mant. De automotores
51285	Servicios informáticos, anexos	677.573	20.000	51276	Serv. Mant.maq. y equipos

A los efectos que correspondan. Saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar las trasposiciones de rubros remitidas por Informe N° 41 de la Asesora Contable Cra. Diana López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 165/2023.

RESOLUCIÓN N° 165/2023.

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 09/08/2023	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	3.044.132	250.000	51239	Otros gastos de traslado

51211	Teléfono, telégrafo y similares	3.044.132	50.000	51273	Serv. Mant. De automotores
51285	Servicios informáticos, anexos	677.573	20.000	51276	Serv. Mant. maq. y equipos

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Asesora Contable Cra. Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ, VICENTE HERRERA, ERNESTO CESAR Y MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 21:38’.

***** ** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

REFERIDO A 1ª MUESTRA DE TALLERES DE LA ESCUELA N° 10

DE TIEMPO EXTENDIDO BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2023. La Comisión de Educación y Cultura comunica que, el día de la fecha concurrió a la 1ª muestra de talleres de la Escuela N° 10 de tiempo extendido Brig. Gral. Manuel Oribe, “Looking for talents: buscando y descubriendo talentos”. Fueron reconocidas personalidades como: Idea Vilariño, Florencio Sánchez, Petrona Viera, Eduardo Fabini y Pedro Figari. La comisión destaca la calidad de la muestra presentada, con la participación activa de todos los niños de todos los grados, evidenciando una contagiosa alegría por la actividad que estaban desplegando. Felicitamos a los niños, al cuerpo docente, a la dirección de la escuela y a la comunidad educativa en general por el trabajo realizado, que refleja la responsabilidad y la entrega de cada uno en el cumplimiento del propósito de compartir hitos culturales y patrimoniales de nuestro acervo. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:39’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Brevemente, porque el informe fue detallado, pero hay que insistir en marcar la relevancia que tiene que una escuela como la Escuela N° 10 de la Filarmónica -que recién comienza a hacer sus armas en cuanto a la salida de la escuela fuera del barrio- haya hecho la presentación que hizo, de esa calidad, en el Teatro Lavalleja. Entonces, creo que corresponde hacer mención a eso, felicitar a los niños en primer lugar, a los docentes y a la directora de la escuela, por esa intención de dotar a sus alumnos de todas las posibilidades para desarrollarse en ambientes diferentes a los que estamos acostumbrados. Así que nuestras felicitaciones, que esta actividad incipiente siga desarrollándose, siga creciendo y que lleguen nuestras palabras a la directora de la escuela, a los niños y a los docentes también.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a 1ª muestra de talleres de la Escuela N° 10 de tiempo extendido Brig. Gral. Manuel Oribe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que sus palabras vertidas en el tema pasen a la directora, a los niños y a los docentes de la Escuela N° 10 de tiempo extendido Brig. Gral. Manuel Oribe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A LOS MUNICIPIOS DE JOSÉ P. VARELA Y MARISCALA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2023. La Comisión de Educación y Cultura comunica que el viernes 4 de agosto con los siguientes integrantes: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López y Maximiliano Fernández asistieron a los Municipios de José Pedro Varela y Mariscal. En ambos municipios fuimos recibidos por los respectivos alcaldes. En el caso del Municipio de Mariscal, es un municipio que se está organizando. El espacio es estrecho, en una misma oficina se llevan a cabo varias tareas de tal forma que cuando se lleva a cabo una la otra debe esperar turno. Importa destacar que en el aspecto edilicio se están llevando a cabo obras importantes que apuntan a la ampliación del espacio para oficinas y actividades varias. En cuanto al mobiliario es muy precario y escaso, así como escasos son los funcionarios con los que cuenta. En el aspecto cultural funciona un solo curso de reciclado, el año pasado tuvieron curso de cocina y guasquilla. Están necesitando cursos de oficios que signifiquen posibilidades de salida laboral como por ejemplo electricistas y torneros. En referencia a José Pedro Varela concurrimos a la Casa de la Cultura, la cual fue reinaugurada recientemente. La misma cuenta con biblioteca, sala de computación y música, espacio de estudio y otro espacio en común para diferentes actividades, el cual está ocupado constantemente. En referencia a los cursos que se dictan en dicha Casa de la Cultura cuenta con un vasto abanico, algunos llevados a cabo por el propio municipio, otros con el apoyo de la Intendencia Departamental, algunos en conjunto con el MEC. En cuanto a los eventos culturales, nos informaron sobre los realizados en el año 2022, en lo que va de 2023 y los que restan para este año. Tienen como principales actividades la fiesta del arroz con leche, certamen de danzas folclóricas, encuentro iberoamericano de poesía y arte, entre otros. Con respecto a los cursos y a las actividades, se adjunta al presente una presentación virtual que las detalla y forma parte del mismo. En conclusión, para los integrantes de esta comisión, el Municipio de José Pedro Varela es un municipio abocado intensamente a las actividades culturales que se han multiplicado en el presente año. En palabras del propio Alcalde, la cultura y el deporte constituyen una valiosa herramienta para atender a la juventud e integrar a toda la comunidad. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, como el material que está a la vista lo está mostrando, realmente constituyó para esta comisión algo muy grato; no es una sorpresa, no puedo decir que

sea una sorpresa porque ya el año pasado habíamos estado y habíamos visto la fuerza y el empuje que hay en el municipio por todas las actividades -nuestra área es el área de educación y cultura, obvio, pero por todas las actividades- que implican a la gente y, fundamentalmente, a la juventud. El propio alcalde nos decía que para él la forma de contener a los jóvenes, hacer que esa juventud se aleje de los problemas que genera el no tener qué hacer, el no saber qué hacer -que ya es obvio, no los voy a nombrar porque todos los tenemos en mente-, es a través de la cultura y el deporte. Por tanto, las propuestas que tiene el municipio son muy variadas.

Una cosa que comentamos con los compañeros de la comisión es que en este municipio no se cruzan de brazos y dicen: “No, no nos dan los cursos y no hacemos porque no tenemos”. Se busca la forma de que estén los cursos, de alguna u otra forma hay cursos en abundancia, ya sea porque están los cursos que vienen de la Intendencia, porque el alcalde los encuentra de alguna forma, haciendo tratos con privados, haciendo exenciones para los que no pueden pagar, buscando quien done su tiempo y su sapiencia en favor de los distintos cursos. O sea, es importante y es muy destacable esta labor.

Lo que ustedes están viendo ahí es la transformación de la Casa de la Cultura, el antes y el después. Nosotros habíamos ido el año pasado, nos acompañaron los compañeros de la Comisión de Turismo -si mal no recuerdo- y habíamos visto espacios reducidos, estaba todo en obra. Hoy, nos encontramos con una Casa de la Cultura realmente muy buena, muy interesante, muy adelantada en cuanto a las propuestas que hace para la población. Incluso, hay lugares de estudio, hay centro de computación, bibliotecas, lugar para la contención de los jóvenes con unos sillones muy lindos, con pantalla. Es muy gratificante.

Esos son los horarios de la Casa de la Cultura con absolutamente todos los cursos: historia del arte, lectura, poesía, macramé, teatro, órgano, yoga, batería. Es decir, toda la variedad, el extenso abanico que se ofrece, con los profesores que están a cargo. Realmente es una labor a destacar y creo que no podíamos dejar pasar la oportunidad sin mostrar lo que se está haciendo.

Nos consta a todos que hay que salir y ver más allá de las fronteras de la ciudad de Minas, para entender y conocer el esfuerzo que realmente hacen. Además, hay una visión patrimonial y, a su vez, económica. Por ejemplo, esto que están viendo ustedes es el Festival del Arroz con Leche, que es patrimonial de la zona; más allá de que es rico, es un patrimonio gastronómico. Toda zona tiene su identidad y su idiosincrasia y aquí, en José Pedro Varela, el arroz es propio de la zona y está dentro de la idiosincrasia; de todo eso, ellos van a hacer un paquete, no solo para valorar lo patrimonial, sino para, a través de lo patrimonial, dar a conocer el lugar y generar movimiento económico para la zona. Eso es muy importante, eso es una visión muy clara, muy firme y muy ocupada de la población. Insisto, lo cultural, lo educativo, lo social y lo económico confluyen acá. No sé si mis compañeros de comisión quieren hacer otro agregado, pero ahí va pasando todo lo que han hecho, es decir, muestras, teatro, exposiciones. Lo que ustedes puedan pensar que puede llevarse a un lugar como José Pedro Varela y más, ahí está presente. Dejo a mis compañeros, si quieren agregar algo. Como moción, solicito que mis palabras pasen al municipio, que lo merecen.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, como habremos podido observar, el trabajo de la comisión ha sido un trabajo bien profundo, se han tomado el tiempo de ir a cada lado a escuchar a la gente.

De nuestra parte, el orgullo por nuestro alcalde de José Pedro Varela, por el trabajo en equipo que está haciendo con toda su gente, especialmente con la población, pero además circunscripto a las necesidades. Talleres de arroz para el conocimiento de los tipos, de cómo se cocina, para gente que vive de la producción arrocerá en el Norte, pero también talleres para soldador, distintos talleres que se van ofreciendo y que son para el medio.

Además de todo eso, apoyar encuentros. El encuentro de poetas que nosotros declaramos de interés departamental es apoyado fuertemente por el Municipio de José Pedro Varela.

Esa Casa de la Cultura que se ve ahí, que está remodelada, se hizo entre los años 2003 y 2004 -tuvimos la suerte de poder acompañar al Intendente Herman Vergara y ver cómo se hacía-, quedó chica para toda la actividad que se hacía en la única ciudad del interior de nuestro departamento, que es José Pedro Varela. Cuando el Alcalde Martín Rezk y su equipo de concejales ganaron la elección, pasan ahí tres meses previos a asumir, ellos se presentaron a un concurso para tener dinero para hacer esa obra. La Casa de la Cultura se hizo por ganar un concurso de fondos. Con esa plata se hizo toda la transformación, absolutamente toda. Más allá de los funcionarios que puso la Intendencia, el resto del dinero fue todo ganado previo a ingresar a la función. Por supuesto, se recibió el dinero cuando ya estaban cumpliendo funciones.

Eso es pensar en la localidad con tiempo, es pensar por anticipado y organizadamente, cosa que vieron nuestros compañeros de comisión. Esto no es al azar, es una gran instrumentación, primero, escuchando a la gente y sabiendo las necesidades que la gente tiene, para poder desarrollar un proyecto que tiene que ver con lo cultural, que tiene que ver con lo deportivo, pero también con obras. La verdad que son un gran orgullo para la ciudad, que ve que con un buen gerenciamiento se puede ir avanzando como ciudad, con pocas armas. La mayor parte de esos profesores no tiene ninguna apoyatura a nivel departamental; los han conseguido ellos tratando de hacer becas para los que no pueden y dándoles los espacios para que puedan dar las clases; algunos por instituciones, que van en forma gratuita; todo para apoyar al municipio, apoyar al alcalde y apoyar la gestión. Eso es trabajar en conjunto con los vecinos, eso es buena cosa y creo que hay que tenerlo en cuenta, porque el presupuesto es exactamente el mismo, salvo lo que se le agregó en este período, que son algunos fondos para obras, pero el presupuesto sigue siendo el mismo que tenían antes. Quiere decir que, el que quiere, puede; el que tiene la camiseta puesta, hace las cosas como deben hacerse. Hay una pregunta a la comisión con respecto a la visita a Mariscalá y es: el Eugenio Perdomo, ¿está en funciones para la actividad cultural? Es una pregunta, Sra. Presidente, que me gustaría que la trasladara a los integrantes de la comisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, nosotros pudimos apreciar que está en obras. La esquina frente a lo que es el municipio aún no está habilitada, está en trámites de habilitarse, pero no está habilitada aún. Nosotros -creo poder representar lo que cada uno de nosotros sintió y, si no es así, que mis compañeros me corrijan- vimos algo armándose, espacios pequeños, hasta falta mobiliario -diríamos-, funcionarios no hay. Es decir, todo está en proceso de armado. Sí, en esa esquina que está enfrente al municipio estaba bastante avanzada la obra y piensan habilitarla en el correr de estos meses, pero está todo en proceso de armado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, es un proyecto del alcalde de Mariscalá, que puede complementar

dentro de un espacio público. El Eugenio Perdomo es donde originalmente se hacían los cursos de UTU; después de que UTU dejó de hacer los cursos -porque entró el liceo a la localidad-, para hacer los cursos que se enviaban desde la Intendencia a la localidad, la Intendencia tomaba tres amplios salones que están al lado de la cancha de fútbol del estadio y siempre se utilizaban para cursos; cursos para bastante cantidad de alumnos. Es un espacio muy lindo, muy aprovechable y que fue construido justamente para eso, para dar los cursos. Por eso me llamó la atención que el alcalde no les haya mostrado ese lugar, que no tengo noticias -si no sabe nuestra compañera de Mariscalá, Sra. Presidente- sobre qué fin tiene el Eugenio Perdomo. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - En estos momentos no sé si hay alguna actividad, pero es el lugar en el que siempre se dan clases de cocina, peluquería, diario. Hay actividad sí, porque está viviendo una profesora de José Pedro Varela, que está dando ese curso, el de diario. Por ahora, gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, he escuchado atentamente y leí el informe de la comisión. Estaría bueno que después nos pasen eso la presentación, en la medida que puedan.

Es como que cada período de gobierno -esto es lo que yo veo- acá, en Lavalleja, es como refundar algo. Esa es la apreciación que uno hace. No hay una línea de trabajo que vaya atada a la otra, mucho más está pasando en los municipios.

En José Pedro Varela, apostar a la educación y a la cultura -voy a ir solamente a estos dos temas- tiene que ir de la mano de las otras actividades que también se llevan adelante allí, por ejemplo, el liceo. Se dijo -un poco al pasar- "llegó el liceo"; liceo ya había. Lo que sí llegó fue un liceo acorde a lo que el municipio necesitaba: un liceo confortable y que pueda albergar a la cantidad de alumnos que tiene.

Hablar también -como hablábamos hace un rato- de la importancia de la UTU, que también tiene que ver con las oportunidades y con cómo tiene que trabajar el Gobierno Departamental con el Gobierno Nacional, para que se puedan llevar adelante esos cursos.

Ahora, hay algo que a mí me llama un poco la atención, porque se hablaba de los jóvenes y, a veces, escuchamos hablar de los jóvenes de una manera un poco como lejana. En realidad, está pasando algo en José Pedro Varela -que creo que, si todos pusiéramos nuestro granito de arena, le vamos a dar una mano, igual que a José Batlle y Ordóñez; cuando estemos en José Batlle y Ordóñez vamos a hablar de nuevo lo mismo- y tiene que ver con algo recurrente que traigo a la Junta Departamental, que es el consumo problemático de sustancias; y lo voy a atar a este tema de la Comisión de Educación y Cultura. ¿Saben por qué? Porque, lamentablemente, en José Pedro Varela el tema del consumo problemático de sustancias -de drogas, para que todos lo entendamos- se está transformando en una cuestión cultural. Entonces, ¿qué es lo que se espera? Que las autoridades departamentales y, en particular, las locales puedan generar acciones concretas para aterrizar políticas públicas que se están aterrizando en otros lugares, pero aquí, en José Pedro Varela, no se está haciendo.

Por ejemplo, me tocó coordinar durante varios años la Junta Departamental de Drogas y antes de irme de la coordinación les planteé -fue ya entrado este período de gobierno- a todos los alcaldes del departamento de Lavalleja -a todos, sin excepción- la necesidad de conformar las Juntas

Locales de Drogas, porque es un tema que afecta la educación y la cultura, además de otras cuestiones, como la familia, lo legal, la salud, etc. Lamentablemente, en José Pedro Varela el alcalde no entendió nada. Tanto es así que intentó generar algo y -creo que por desconocimiento- lo hizo mal. Tan mal lo hizo que, después, organizaciones sociales terminaron yéndose del lugar que les había asignado el alcalde y ahora están trabajando con una comunidad religiosa; por lo menos están trabajando, hay que decirlo.

Ahora, es un tema importante y que muchas veces lo dejamos de lado, porque el consumo problemático de sustancias que afecta a toda la sociedad, en particular a los jóvenes en el interior de Lavalleja, es brutal. Creo que medianamente me conocen, saben que es un tema que es muy sensible y que, además, hemos aportado desde diferentes lugares para el desarrollo de la integración de las instituciones que forman parte del gabinete social, de manera tal que se puedan llevar adelante acciones concretas también en los municipios.

Entonces, dentro del informe -no estoy criticando para nada el informe, creo que está bien-, lo que me parece es que el alcalde, como responsable político y si realmente creemos y confiamos -como yo lo hago- en la descentralización, debería tomar las riendas -que además es lo que le corresponde- y que se conforme esa Junta Local de Drogas, que en José Pedro Varela es sumamente importante. ¿Para qué? Para que todo el esfuerzo que hace el municipio, que hace la Intendencia, que hacemos los ediles y que hacen otras instituciones a nivel nacional aterrizadas en José Pedro Varela, den los resultados esperados, porque, mientras tengamos la problemática del consumo metida en los liceos, en la UTU, mientras no haya -todavía falta, pero se estaría por concretar, de acuerdo a lo que dijo el Sr. Presidente de INAU- un centro juvenil en José Pedro Varela y ese tipo de políticas sociales, lamentablemente, todo el esfuerzo que se haga es como caer en saco roto.

Entonces, exhorto al Municipio de José Pedro Varela a que se ponga a trabajar en esto, que tienen todo el camino ya hecho. Hasta un Dispositivo Ciudadela que funciona en la ciudad de Treinta y Tres está a las órdenes para trabajar con la población de José Pedro Varela; incluso, desde aquí, desde Minas, el Dispositivo Ciudadela que tenemos -que, además, es catalogado como el mejor que hay en el país- está siempre abierto para poder trabajar en conjunto. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es una moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, tal vez no fue claro lo que dije de la preocupación del alcalde. Esto no es respondiendo a nada, sino que quiero que quede claro. Él nos dejó claro que toda la implementación que hace de educación y cultura de la mano de deporte, va justamente para el lado de los jóvenes. También hace una política interinstitucional, ha establecido redes interinstitucionales, justamente como una manera de contención para el uso de drogas y todos esos males que atañen a los jóvenes principalmente, pero los adultos tampoco están exentos de eso. Quiero dejarlo claro, porque tal vez no quedó, pero sí es una preocupación del alcalde. De entrada, nos dijo: “Me baso en esto y en esto -educación, cultura y deporte- para retraer a los jóvenes de las drogas”. Quiero dejarlo claro porque tal vez no fui lo suficientemente específica; y sí, hay redes interinstitucionales que están trabajando con el municipio en este tema. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Creo que la Sra. Edil Alda Pérez, cuando iba finalizando, algo aclaró.

Hay redes interinstitucionales trabajando en el tema. El alcalde pertenece a una de esas redes.

El problema de la droga no empieza hace un año ni hace dos; empieza hace bastante tiempo. Se ha venido trabajando. Él, desde Rotarios -integra la comunidad de Rotarios y, además, ha sido presidente de los Rotarios- ha sido un preocupado en este tema también. Conjuntamente con una señora concejal de José Pedro Varela que dirige el Centro Juvenil de INAU -que está funcionando hace unos meses-, también están trabajando en este tema, junto con los distintos institutos de educación y la sociedad civil, que está involucrada, que es lo más importante; no sé si con Ciudadela o sin Ciudadela, pero se está trabajando porque no solamente es una inquietud del alcalde y de los concejales, sino de toda la población de José Pedro Varela y toda la población del departamento. Sabido es que es un tema que se viene arrastrando hace años y que, por suerte, el Presidente de la República le está dando fondos al país y a la gente para que lo puedan atacar. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, hemos escuchado la exposición. Felicitaciones a la comisión por estar interiorizada en verificar en territorio cuál es el trabajo realizado en cada localidad en materia cultural. Una ordenada presentación del señor alcalde, que se puede visualizar en la página del municipio. En esa organizada presentación aparecen unos talleres, dictados en su gran mayoría por profesores de la localidad, lo cual parece muy bueno, pero yo, sin perjuicio de hacer una valoración buena, entiendo que hay que apostar a un poco más. Se valora mucho la intención y el esfuerzo, todo suma, pero nosotros no visualizamos, por lo menos en la presentación, por ejemplo, qué incidencia tiene el Ministerio de Educación y Cultura, en tanto que ahora en cada municipio -¿se acuerdan?- se han sustituido los Centros MEC por las actividades que se han de desarrollar en cada municipalidad, que se toman como un Centro Cultural; y no visualicé la actividad coordinada, con apoyo a nivel nacional, de productos culturales, charlas, cursos con profesores que pudieran viajar desde Montevideo o desde otro punto del país, como eventos culturales que se puedan realizar con apoyo a nivel nacional.

Sí hemos visto un esfuerzo con la comunidad, porque todos acá conocemos la comunidad de José Pedro Varela y sabemos cómo se compromete la sociedad civil. Sin importar el color político del municipio, se juntan para sacar adelante -por amor propio- todas las actividades culturales y patrimoniales de la localidad, pero nosotros lo vimos bastante pobre en términos de apoyo a nivel nacional, respecto de lo que antiguamente serían los Centros MEC o, por lo menos, no lo visualizamos.

No quiero pasar a un interrogatorio, porque me parece que no corresponde interrogar a los miembros de la comisión, pero sí dejar plasmado que tal vez habría que profundizar un poquito para saber qué apoyos reciben del Gobierno Nacional las actividades culturales en el municipio. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a visitas realizadas a los Municipios de José Pedro Varela y de Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que sus palabras vertidas en el tema pasen al Municipio de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de exhortar al Alcalde del Municipio de José Pedro Varela a que tome las riendas y trabaje para que se forme la Junta Local de Drogas en la localidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:13’.

REFERIDO A AUTORIZAR VISITAS A DIFERENTES
LOCALIDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, siguiendo los lineamientos de trabajo que se ha planteado para el presente año, no sólo se propone visitar las localidades urbanas de nuestro departamento, sino que su interés en este período ha extendido también el foco a zonas rurales y semirurales, detallando a continuación el itinerario a realizarse: Primer viaje: Villa del Rosario, Ortiz, Estación Solís, Andreoni, Higuieritas. Segundo viaje: El Perdido, Cerro Pelado, KYKYO. Tercer viaje: Paso de los Troncos, Marco de los Reyes, Carapé y Villa Serrana. Cuarto viaje: Polanco, Manguera Azul. Este propósito, que tiene como finalidad primordial no descuidar ninguna zona de nuestro Lavalleja, en el entendido de que no hay ciudadanos de primera o segunda clase, se ve obstaculizado por la normativa vigente en referencia a lo previsto para los viáticos destinados a alimentación. Más allá de la existencia de almacenes rurales, que puedan o no tener factura con RUT o ser monotributistas, el mayor inconveniente que se plantea son los alimentos que pueden adquirirse en ellos, en cuanto a si son adecuados para el tipo de alimentación que cada uno debe observar (diabetes, celiaquía, hipertensión, etc.). Asimismo, dado los recorridos planificados, deberán ser también alimentos que puedan trasladarse en condiciones óptimas de un lugar a otro. Atento a lo expuesto, esta comisión solicita autorización para realizar las visitas mencionadas ut supra y pase a la Comisión de Presupuesto para que autorice la compra de los artículos alimenticios en la ciudad de Minas. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández, Joaquín López”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:16’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, creo que el informe fue claro, pero, más allá de eso, el interés de esta comisión es recorrer el departamento realmente, no es cerrarnos solamente a los límites urbanos. Para eso necesitamos salir -obvio es- y el único inconveniente que encontramos es el de los viáticos. Obviamente que no es necesario que les diga que, cuando vamos al campo, es muy difícil en un recorrido rural a veces encontrar un almacén de campaña que tenga alimentos aptos. Que tenga RUT o que sea monotributista también puede ser; eso me dijo la Sra. Secretaria, pero el asunto son los alimentos.

Nosotros vamos a hacer un recorrido largo. Por ejemplo, el primer recorrido -que va a ser este viernes próximo- va a empezar en Villa del Rosario y vamos a terminar en Higueritas. En ese recorrido, lo que sabemos cierto es que en Villa del Rosario -que es el primer lugar al que vamos a ir- hay dos almacenes -el de Falco y otro más-, pero no sabemos a ciencia cierta si en el resto del recorrido vamos a encontrar algún almacén; y tampoco sabemos a ciencia cierta si en esos almacenes que hay en Villa del Rosario se pueden encontrar alimentos apropiados para todos, de acuerdo a las especificaciones médicas.

Lo que no se puede -de acuerdo a la normativa- es usar los viáticos para alimentación en el lugar. Por ejemplo, con esos viáticos no podemos comprar en Minas alimentos para llevar, porque la normativa no lo prevé y por eso estamos pidiendo a la Comisión de Presupuesto que nos autorice a poder adquirir en la ciudad de Minas los alimentos que vamos a consumir en todas esas salidas, que son rurales, para evitar -una- no encontrar alimentos y -dos- no encontrar alimentos que sean apropiados para todos. Eso es cuanto, Sra. Presidente, esa es la explicación que quería dar porque, de pronto, los compañeros no entendían el porqué del planteamiento, pero es así, la situación es esa. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es necesario hacer una aclaración.

En el informe lo que se pide es que esto pase a la Comisión de Presupuesto. El viaje de este viernes ya está autorizado por resolución, porque no da el tiempo para poder votarlo.

Ahora, hay una cuestión reglamentaria. Es decir, se autorizan los viáticos de las compras, siempre que sea necesario alejarse del lugar, lo que hace ver que el espíritu es comprar en la localidad a la que se va. Sería necesario, de pronto, ajustar la normativa; pasarla a otra comisión, que no es el plenario. Eso simplemente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, creo que también habría que adaptar o modificar la normativa existente al respecto. La Comisión de Presupuesto lo que autoriza es el gasto, pero fundamentada en una disposición reglamentaria, o sea de la Comisión de Legislación y Turno, por lo tanto, creo que sería resorte de la Comisión de Legislación y Turno modificar esa parte reglamentaria.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿es una moción de que pase a la comisión?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, sería una moción, porque creo que de pasar solo a la Comisión de Presupuesto, quedaría coartada una instancia reglamentaria que es disposición de la Comisión de Legislación y Turno. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, coincido con el edil que me precedió. Creo que tenemos que tener una mirada más amplia, porque esto le puede ocurrir a cualquier comisión que requiera realizar sus funciones en otra localidad.

Creo que, si vamos al campo normativo y a la doctrina imperante en materia de los viáticos para alimentación, la mayoría es conteste en establecer que el viático se puede usufructuar desde el momento en que se empieza a desplazar el vehículo ya con el destino prefijado, no es en el destino al que se va a ir. En eso hay que mirar la normativa, me parece que hay bastante doctrina nacional, -internacional también, pero más que nada nacional-, hay normas de otros organismos e instituciones, que determinan que el viático comienza desde el momento en que yo me voy desde

mi casa hasta la Junta para poder realizar el viaje.

Por ejemplo, conozco una normativa de un organismo, les doy un ejemplo básico. Si yo estoy en mi apartamento en Montevideo, me tengo que trasladar a Artigas y tengo que ir a Tres Cruces, mi viático comienza desde que yo me tomo el ómnibus en la parada de 18 de Julio y Ejido hasta que después vuelvo. Desde el traslado del ómnibus a la terminal, ya empieza a correr mi viático por transporte. Entonces debería aggiornarse y verse un poquito más el tema del estudio de lo que son los viáticos, ya sea de hospedaje -quizás no es el caso, pero ver un poco más-, tener una visión más amplia, para poder aggiornar la normativa actual que tenemos con las necesidades que se están dando en la Junta Departamental. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que solicita autorización para realizar las visitas planeadas para el presente año y pase a la Comisión de Presupuesto para que autorice la compra de alimentos en la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 166/2023.

RESOLUCIÓN N° 166/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 14 de agosto del cte.

RESULTANDO: que el mismo establece un itinerario de visitas a realizarse por zonas rurales y semirurales del departamento.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 163, de fecha 22 de agosto del cte., dictada por la Sra. Presidente, se autorizó la visita a Villa del Rosario, Ortiz, Estación Solís, Andreoni e Higuéritas.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar la concurrencia de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura a las localidades rurales y semirurales que se detallan:
 - a) El Perdido, Cerro Pelado, KYKYO.
 - b) Paso de los Troncos, Marco de los Reyes, Carapé y Villa Serrana.
 - c) Polanco, Manguera Azul.
2. Pase a la Comisión de Presupuesto para que fije los viáticos correspondientes.
3. Pase a la Comisión de Legislación y Turno para que estudie la modificación de la normativa vigente referida a los viáticos destinados a alimentación, teniendo en cuenta la posibilidad de comprar alimentos en la ciudad de Minas, antes de salir hacia los lugares de destino.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que el tema pase a la Comisión de Legislación y Turno, para que estudie contemplar el pedido realizado por la Comisión de Educación y Cultura, en cuanto a viáticos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:21'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:21'.

REFERIDO A VISITAS AL MUNICIPIO, ESCUELA N° 5
Y LICEO CUNA DE FABINI DE SOLÍS DE MATAOJO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 23 de agosto de 2023. La Comisión de Educación y Cultura informa sobre la reunión que mantuvo el día viernes 11 de agosto del cte., en la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo, con la Alcalde Dra. Verónica Machado. Se destaca de todo lo conversado con la Sra. Alcalde, una gran movida cultural, destinada a la población de todas las edades. Los cursos que allí se dictan son: fotografía, ballet, manualidades, teatro, coro; pero también se dictan cursos privados, con posibilidad de otorgar becas a los alumnos que quieran participar de los mismos, que son: danza, yoga, pilates, canto, skate. El municipio cuenta con un espacio para jóvenes de encuentro y recreación, muy solicitado por personas de distintas edades. En cuanto a la incorporación de nuevos cursos para el municipio, se va a realizar una consulta a los jóvenes para ver la posibilidad de anexar aquellas opciones que sean de su interés. Tuvimos a la vista el itinerario de actividades culturales que se vienen realizando y las programadas para el resto del año, entre ellas están: la fiesta de la primavera, Navidad solisense, Carnaval, festival de Solís -que se realiza el 18 de noviembre-; planteándonos la iniciativa de incorporar festivales en la localidad con motivo de la Semana de Lavelleja. Con motivo del aniversario de la localidad, todos los años inauguran algo diferente, los años anteriores inauguraron las letras corpóreas, el mural, el puente, el espacio joven, este año por los próximos 150 años se están preparando para un gran evento como lo amerita la ocasión. En cuanto al medio ambiente, el municipio ha realizado un gran trabajo, concientizando y trabajando en conjunto con toda la población, mostrando grandes resultados a corto, mediano y largo plazo. La Sra. Alcalde nos plantea la necesidad de gestionar y trabajar en el tema de salud mental, haciéndonos notar que es para ella una gran preocupación este tema, por lo que trata de abordarlo ofreciendo oportunidades especialmente para jóvenes y adultos mayores, que están en la franja etaria más vulnerable frente a este tema...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:23’.

“...Importa destacar la sólida red interinstitucional entre el municipio y las instituciones educativas del medio, hecho constatado en las visitas realizadas a la Escuela N° 5 y al Liceo Cuna de Fabini. Es importante destacar que de toda la actividad que se realiza en este municipio tiene parte destacada la Casa de la Cultura. En este punto cabe señalar el deterioro del techo y la necesidad de repararlo, dado que las chapas rotas provocan la inundación del mismo cuando llueve. Es de opinión de los abajo firmantes que el Municipio de Solís de Mataojo está trabajando en forma destacada en los múltiples aspectos que se presentan en la cotidianeidad, evidenciando avances importantes en los períodos que median entre las distintas visitas realizadas. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:24’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, tal como lo dio en la lectura del informe la Sra. Secretaria, parece que el Municipio de Solís de Mataojo y el Municipio de José Pedro Varela están, en cierta forma, poniendo en primer plano todas las actividades, no solo educativas y culturales acá, en Solís de Mataojo, sino que es abarcativo al medio ambiente, también al tránsito, con la escolita de tránsito. Yo le pediría a Serafín que muestre lo que era el espacio. Ese espacio que ustedes están viendo,

que hoy es la Escuela de Tránsito, era esto. Si ustedes conocen la Escuela 5 de Solís de Mataojo, frente a la escuela está la casa que era del hermano de Fabini -no era de Fabini, del hermano de Fabini- y esa casa tenía un extenso campo que iba a dar al arroyo; dentro de ese extenso campo estaba. Ahí hay una imagen de los matorrales que había al momento de comenzar la obra para hacer la Escuelita de Tránsito. Ahí, saltando todas las etapas que vemos no solo a los operarios, sino a la gente que apoya y trabaja, está el resultado del trabajo.

Quiero con esto abreviar toda la exposición porque, si ustedes escucharon lo que leyó Graciela, está muy bien marcada, paso a paso, toda la actividad que se lleva a cabo en el Municipio de Solís de Mataojo. Hay una pujanza, unas ganas de hacer, un compromiso con toda la población y también hay un trabajo codo a codo con los concejales, hay apoyo. Estamos viendo la Casa de la Cultura, la parte de la exposición de las obras que hay en forma permanente, pero a su vez en ese momento la Sra. Teresita Lapitz fue a hacer una exposición de pintura y a pintar en el momento, lo que fue presenciado por los escolares que fueron a hacer la visita.

Es decir, hay un intercambio muy estrecho entre el municipio y toda la comunidad, de todas las edades. El abanico es tan amplio que abarca desde presentaciones de libros hasta trabajos en salud mental. Esa fue una de las inquietudes que nos planteó la Sra. Alcaldesa, que está muy preocupada por el tema salud mental, por unos sucesos que tal vez todos conozcan, hechos que no son muy agradables de mencionar, es decir, ella se siente afectada porque a su vez ve que los jóvenes se sienten afectados por un suicidio que hubo de una chica del lugar.

Entonces, ella trajo a colación todo esto, todas esas cosas que ustedes ven, que ustedes escucharon, también nos planteó su inquietud y precisa apoyo, eso nos dijo. La inquietud no quedó solo en decir “Estoy inquieta por el tema”, sino que sería muy que la podamos apoyar en este tema.

De pronto, como idea, como sugerencia, no está Yliana en este momento, pero yo se lo voy a trasladar a la compañera, que en este tema obviamente tiene la experticia y pienso que podemos colaborar con el Municipio de Solís de Mataojo en esa parte, como Comisión de Educación y Cultura. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:29’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:29’.

Esto simplemente es el informe que nosotros queremos presentar, es decir que no solo podemos presentar lo que se vio, lo que se hace, lo que se está haciendo, lo que se está planificando, sino también las necesidades que tiene. Hay dos necesidades marcadas: en salud mental, que podemos nosotros desde nuestra Junta, desde la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Asuntos Sociales, apoyar al municipio, proponer actividades; y otra de las necesidades que planteó son edificaciones, porque la Casa de la Cultura -que está remozada y era un antiguo colegio- tiene problemas en la estructura. Esas son las dos grandes necesidades: uno físico, material; y el otro de otro orden, pero son las dos necesidades que planteó la alcaldesa del municipio.

También nos gustaría que llegaran nuestra opinión y nuestras palabras a la señora alcaldesa y a todo el municipio, a los concejales también. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Primero que nada, apoyo totalmente, no solamente el informe, sino también las palabras de la Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, porque realmente el Municipio de Solís de Mataojo sobresale por su tarea en el medio ambiente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:30’.

El Ministro de Ambiente, nuestro coterráneo Robert Bouvier, estuvo presente hace pocos meses en una muestra espectacular, con motivo de los festejos de la ciudad, una muestra medioambiental y ecológica de primera mano, que realmente viene a seguir con una tarea que hace mucho tiempo viene haciendo la alcaldesa, que es parte del reconocimiento que tiene a nivel nacional; y también desde el punto de vista cultural. La anterior administración compró lo que es ese colegio, que era un edificio abandonado. Dentro del colegio tienen una radio comunitaria, un CAIF, teatro, biblioteca, salones, lugares donde pueden hospedar gente para hacer intercambios. Es increíble.

También la adquisición del Parque Fabini, donde está la cancha de baby fútbol y ahora la Escuelita de Enseñanza Vial, que fue hecha con dineros y con funcionarios del municipio. Esa obra la hizo el municipio solo.

También creo que es algo que hay que resaltar: el trabajo y el esfuerzo cuando están mancomunados todos los concejales también con la gente del pueblo, porque la gente del pueblo apoya y apoya mucho. Lo comenzaba diciendo la presidente de la comisión, José Pedro Varela y Solís de Mataojo son un gran ejemplo -cada uno de los municipios- de que, si se quiere, se puede. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Pequeño e importante. A la piscina cerrada de Solís de Mataojo están concurriendo personas de otros departamentos. Eso es muy importante porque también es decir que la actividad no solo queda en Solís de Mataojo, no solo queda en el departamento de Lavalleja, sino que trasciende las fronteras. Ahora, con esa silla que ustedes vieron -que está un poco borrosa la imagen de la persona que sirvió de modelo, porque evidentemente no correspondía hacerla circular-, que es una silla que tuvo un costo -no recuerdo cuánto, si alguien me ayuda- que fue tomado a cargo por el municipio, eso hace que la piscina no solo se ponga al servicio de la población del departamento, sino al servicio de los departamentos limítrofes, que es muy importante también. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a reunión mantenida con la Alcaldesa del Municipio de Solís de Mataojo Dra. Verónica Machado, el día viernes 11 de agosto del cte., en la Casa de la Cultura de esa localidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:34'.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que las palabras vertidas en el tema pasen al Municipio de Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A EXHORTAR A DISTINTAS BANCADAS DE LA JUNTA
Y A INVITAR A MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES DEL
DEPARTAMENTO A PRESENTAR CANDIDATO O CANDIDATOS
PARA NOMINACIONES DE LAVALLEJINO 2023

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación

y Cultura, el que expresa: “Minas, 28 de agosto de 2023. La Comisión de Educación y Cultura informa al plenario que hasta la fecha de hoy no se han recibido postulaciones para las aspiraciones a la nominación de lavallejino. Por tal motivo, exhorta a las distintas bancadas que conforman el cuerpo a presentar candidato o candidatos hasta el día 15 de setiembre. Invitación extensiva a todos los municipios y juntas locales del departamento. Se recuerda que la condición sine qua non para las postulaciones es que su fecha de fallecimiento debe tener una antigüedad de cinco años o más a la fecha de presentación. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Emilia Gazzano, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simple y sencillamente recordar a todos los presentes, a todas las bancadas, que por favor el 15 de setiembre se vence el plazo para presentar las candidaturas. Es decir, la candidatura debe venir acompañada con fundamentos de esa candidatura, eso es lo que hay que presentar al 15 de setiembre. Tenemos el acto del Día del Lavallejino el 8 de noviembre, para recordarles también. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que exhorta a las distintas bancadas que conforman el Cuerpo, municipios y juntas locales del departamento, a presentar candidato o candidatos para homenajear en el Día del Lavallejino, hasta el día 15 de setiembre

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A “PREMIO DEPARTAMENTAL
HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 28 de agosto de 2023. La Comisión de Educación y Cultura informa lo siguiente: con fecha 21 de diciembre de 2022 solicitó elevar el documento referente a “Premio departamental Historiador Aníbal Barrios Pintos” a la Comisión de Presupuesto para su estudio. Cabe recordar que el petitorio se realizó con exposición de motivos, condiciones del llamado, organización del llamado para las postulaciones al premio “Aníbal Barrios Pintos”, así como acotaciones generales atinentes a la presentación al llamado. El 27 de abril de 2022 por resolución No. 068/2022 la Junta Departamental de Lavalleja resuelve: 1. Institucionalizar el concurso departamental “Historiador Aníbal Barrios Pintos” en homenaje al historiador Aníbal Barrios Pintos. 2. Tendrá su primera edición en el año 2023 y se realizará anualmente en las siguientes áreas: Educación y Cultura, Arte, Investigación y Ciencia y Tecnología. Al día de la fecha, 28 de agosto de 2023, aún no se ha podido implementar la resolución 068/2022 por la razón de que según nos hiciera saber la Comisión de Legislación y Turno, por la normativa vigente, este cuerpo legislativo no puede otorgar premios. Esta comisión tiene toda la voluntad para dar cumplimiento a un mandato que es de absoluta justicia en reconocimiento a un lavallejino que se destacó como un prolífico investigador de nuestra historia, por lo tanto solicitó en informe a la Sra. Presidente, previo informe del Asesor Letrado de la Junta Departamental, elevar consulta sobre la viabilidad de un premio adquisición para tal concurso al Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Emilia Gazzano, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, prometo que es la última intervención de la noche.

Este último informe refiere a una situación que -como bien dice- el año pasado, en el mes de diciembre, el 22 de diciembre esta Junta aprueba por unanimidad el concurso “Aníbal Barrios Pintos” y, frente a este mandato querido por nosotros, nos pusimos a organizarlo y nos encontramos con que la normativa no autoriza a premiar. Dijimos: “Bueno, vamos a premiar publicando la obra”, pero tampoco lo autoriza, es decir, eso fue lo que se nos dijo desde la Comisión de Legislación y Turno. Pensando en la forma de poder instrumentar un premio -porque obviamente, si es un concurso, tiene que tener un premio-, al compañero Hugo Olascoaga -que no está presente, pero lo voy a nombrar porque fue el de la idea- se le ocurrió proponer el “premio adquisición”. Lo consultó en forma verbal con el Asesor Letrado y el asesor le contestó que lo iba a pensar. El “premio adquisición” consiste en que la Junta le compra la obra al ganador del concurso y esa obra queda en poder de la Junta para que le dé el fin que quiera darle. Supongamos: si el concurso fue un concurso de pintura, puede tener el cuadro y colocarlo; si el premio fue a un ensayo histórico, puede tener esa obra y tener la disposición de quien quiera venir a consultarla, sin necesidad de publicarla. Eso es, en síntesis y no sé si me expliqué bien, si me supe explicar, lo que nosotros consultamos a través de la Presidente de la Junta al Asesor Letrado, para hacer a su vez la consulta respectiva al Tribunal de Cuentas y poder -por fin- dar cumplimiento a lo dispuesto por este Cuerpo el año pasado y a un justo y merecido reconocimiento a quien es, a partir de hace poco tiempo, pero merecedor de desde hace mucho, Ciudadano Ilustre del departamento. Así que, por ahora, es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Presupuesto, nosotros estuvimos reunidos con los compañeros de la Comisión de Educación y Cultura por este tema y lo que nosotros informamos es que no se puede dar un premio monetario. No quiere decir que la Junta no pueda premiar; la Junta premia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:42’.

O sea, vamos a ser sinceros, pasamos dando premios y reconocimientos últimamente. Lo que no podemos es dar un premio monetario.

Lo mismo nos pasa en este caso -a mi entender, pero lo dirá el Tribunal de Cuentas después- con esto que se quiere implementar porque, si nosotros vamos a comprar la obra, también vamos a tener que exigir a quien lo gane que ingrese en el RUPE para nosotros poder comprar la obra y que el gasto nos venga observado. Eso es algo que nosotros, desde la Comisión de Presupuesto, vemos sesión a sesión, lo conversamos con la Secretaria de la Junta siempre y con la Contadora, de tratar de que esas cosas se cumplan.

Entonces, esto no quiere decir que la Junta no pueda dar premio; hasta se había hablado de comprar una computadora, buscar diferentes premios. Lo que no puede hacer la Junta es dar un premio monetario, no puede darle dinero al ganador y eso no lo podemos hacer por el propio reglamento nuestro, así como no podemos hacer donaciones. Cuando el grupo de celíacos nos solicitaba que le pudiéramos dar una donación, no podíamos ni imprimirle los folletos, que también lo conversamos, porque entraba en ese mismo rubro, quedaba como una donación y tampoco lo podíamos hacer. Era para aclarar eso, Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, para aclarar -porque como yo soy integrante de la Comisión de Legislación y Turno- para no quedar como los malos de la película. Bien lo dijo Patricia: en este momento, lo que no puede dar la Junta es un premio en efectivo, con plata. Puede dar otros premios, como ella bien dijo y lo entendió muy bien la Comisión de Presupuesto.

Esa postura que planteó el presidente de la Comisión de Legislación y Turno es de estudiarla, lo de comprarle la obra a la persona que va a ser la ganadora, pero en principio vamos a decir las cosas como son: premios -como bien dijo Patricia- puede dar la Junta Departamental; lo que no puede dar es premio en efectivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, entiendo necesario -y lo planteo como moción- que, cuando esto se remita al Tribunal de Cuentas, se especifique qué se entiende por “premio adquisición”, que en realidad es una compra. Nosotros podemos comprar, la Junta puede comprar, no está visto como premio, pero, más allá de esto, que se especifiquen las utilidades, cómo se realiza el “premio adquisición” -adquirir- y qué finalidades va a tener para la Junta Departamental de adquirirse por esa modalidad, es decir, publicación, difusión. Lo que entiendo que la Junta no puede hacer es vender, obviamente no puede ceder eso. Eso sí tiene que estar especificado en el informe o en la consulta que vaya al Tribunal de Cuentas; que las finalidades que se tiene con el “premio adquisición” es difundir, publicar, hacer uso en eventos, etc., sin la posibilidad de vender lo que se adquiriera como “premio adquisición”. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, van a repetir la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Anoté esto, señora edil: “Moción: que, cuando se remita al Tribunal de Cuentas de la República, se especifique qué es un “premio adquisición”.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Se especifique la naturaleza de en qué consiste el “premio adquisición” y las intenciones que tendría esta Junta al adquirir el mismo (su difusión, su publicación, su uso en determinados eventos, entre otros), sin requerir la venta del mismo o no estipulando la venta del mismo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, le pedí a la Presidente para hacer una aclaración y me autorizó. La comisión está informando, la comisión ya hizo un informe al Presidente pidiéndole que pase al Asesor Letrado -lo que ya pasó y creo que el lunes lo vamos a tener- y que ese informe de la comisión haciendo la consulta pase al tribunal. La comisión solo informa en esto que yo leí ahora, que es el informe que hizo la Comisión Educación y Cultura. La consulta ya está hecha en un informe y no tiene estos agregados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:47’.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - La consulta tiene que ir agregada del informe del Asesor Letrado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Claro, para eso pasó al asesor.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Como sugerencia, me parece que se podría aclarar en uno de los informes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Lo que usted sugiere, señora edil, es agregar a lo que se le solicitó al Asesor Letrado?

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - No, lo que va al Tribunal de Cuentas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y al asesor, señora edil, porque el asesor va a informar

por cómo fue el informe, tal cual, porque al tribunal tiene que ir con informe del asesor, con la opinión del asesor.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sí, claramente.

Igual, solamente para terminar, me parece que nosotros como Cuerpo podemos añadirlo. Me parece que de alguna manera se pueda determinar, en alguno de los documentos que va al tribunal, la naturaleza del “premio adquisición” y todo lo que especifiqué en la moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perdón, porque es una cosa que no me queda claro, porque no surge tampoco de lo que tenemos ahora. ¿Quién determinó cuál es la naturaleza? Porque la comisión está informando que quiere hacer eso, pero el Cuerpo tendría que discutir cuál sería la naturaleza.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:49’.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - No, el Cuerpo no; que en los informes que se remitan al Tribunal de Cuentas esté especificada la naturaleza del “premio adquisición”.

DIALOGADO.

Estoy en el uso de la palabra todavía, no terminé.

En el informe de la comisión -que también iría el tribunal- no está aclarado qué se entiende por “premio adquisición” y la finalidad, que me parece de suma importancia, para que el tribunal se pueda expedir porque, si no, nos van a pedir determinar qué se entiende para nosotros el “premio adquisición” y cuál es la finalidad.

Esa es mi moción: que de alguno de los documentos que vaya al tribunal surja la intención de la comisión en realizar el “premio adquisición”, qué entiende esta Junta por “premio adquisición”, cuál es la finalidad y utilidad al adquirirlo y -lo importante- determinar que no se va a vender. Ahora sí, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, venía escuchando atentamente todo esto y hay cosas que no me cierran, porque, ¿qué pasa? Estamos hablando de “premio adquisición”, entonces, se gana ese concurso y vamos a adquirir la obra; ahora resulta que la obra la hizo la Edil Adriana Peña, pero no se la quiere vender a la Junta. ¿Por qué le quiere vender los derechos?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:54’.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Porque va a estar en las bases.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Claro, pero, si quiere hacer una obra, entonces no se la vamos a poder reconocer.

Después, lo otro -que me parece que es una cuestión que tenemos que modificar nosotros- es lo que venimos hablando hace tiempo. Hay juntas departamentales que llevan adelante donaciones -a través de auspicios, de premiaciones- por sumas de dinero impresionantes. Por ejemplo, en lo que son los raides hípicas -que también hay acá, en el departamento de Lavalleja-, en Florida el segundo premio siempre -en todos los raides hípicas- es de la Junta Departamental, son premios que andan alrededor de los \$ 200.000 y son donaciones de la propia Junta Departamental. Ahora, el problema está en que hay que tener en el presupuesto de la Junta Departamental para poder darlo; eso es lo único que se requiere. Después, que el Tribunal de Cuentas diga lo que sea. Si nosotros cumplimos con lo que dice el TOCAF, impedidos constitucionalmente de hacerlo no estamos; estamos impedidos porque nosotros mismos hemos tenido la audacia de no tener aunque sea un renglón que

diga “Donaciones” y se pueda donar, nada más.

Ahora, estamos a la puerta de una modificación presupuestal para esta Junta Departamental, me parece que ahí solucionaríamos el problema y ya no se precisa Tribunal de Cuentas ni estas palabras raras que aparecieron ahora ni nada que se les parezca. Simplemente, lo que hay que hacer es tener rubro. Tampoco viajar, ¿no? Pero, en realidad, con la misma intencionalidad con la cual se ejecutan algunos gastos en esta Junta Departamental, cuidando los dineros públicos, me parece que se puede perfectamente poner un rubro, como lo hablábamos hace poco con el tema de dar a conocer a la población a través de la prensa todo lo que nosotros resolvemos y lo que trabajamos, que para eso también se requiere de poder pagar espacios en los medios de comunicación del departamento. Se requiere voluntad política para la modificación presupuestal y lo que pido es que pase a la Comisión de Presupuesto para que se tenga en cuenta, a la hora de elaborar una modificación presupuestal para esta Junta, tener un renglón para donaciones; y el renglón con plata. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con las palabras del compañero Mauro Álvarez, pero también quisiera que, de seguir con la moción de la Sra. Edila Umpiérrez -que me parece totalmente pertinente-, también se tenga en cuenta el alcance que tiene esa adquisición y que no vaya en contravención con la legislación sobre derechos de autor en nuestro país. Hay que tener cuidado con eso y tiene que estar muy claro al momento de hacer la adquisición de la obra. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿es una moción o una manifestación?

SR. EDIL OMAR FALERO - Sí, se puede agregar a la moción -si no le parece mal y lo quiere- de la Edila Umpiérrez.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, comparto, me parece que se debe tener en cuenta -no solo en esta instancia, sino al momento de redactar las bases- establecer obviamente qué se entiende por derechos de autor, qué implicaría la adquisición y qué derechos adquiriríamos en base a realizar esa adquisición, pero eso al momento de las bases.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Para agregarle a la moción, sería que al momento de elaborar las bases se tome en cuenta la normativa referente a los derechos de autor.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sí, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, prometo solemnemente por varias sesiones no abrir la boca.

Para redondear un poco esto, sí, nosotros nos reunimos con la Comisión de Presupuesto, no me acuerdo bien cuándo, fue por junio -creo-, mayo o junio, hablamos incluso de publicar la obra, que todavía me preguntaban costo de la obra y yo tiré unos números ahí, de acuerdo a unas publicaciones que en otras actividades que tengo habíamos hecho.

Después, las palabras del compañero de la Comisión de Legislación y Turno, que me dijo que no era posible y él mismo crea esta figura de “premio adquisición”. Simplemente para informarles a ustedes, este es el informe de nuestra comisión, que pase de nuevo ese informe -más allá de que nosotros pedimos y ya vamos a tener el informe del Asesor Letrado, vamos a esperar ese informe,

que creo que es lo que corresponde. Esperamos el informe del Asesor Letrado para darle curso o no; o que vuelva a la Comisión de Legislación y Turno, para que lo pueda reconsiderar.

De todas formas, nuestra intención es que salga el concurso “Aníbal Barrios Pintos” y vamos a seguir trabajando en eso hasta que lo logremos, porque creo que es de justicia que una figura tan importante como Aníbal Barrios Pintos tenga en su departamento natal el reconocimiento que no tiene y que sí tiene en otros lados. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, un poco en la misma línea de la Edil Umpiérrez. Al tribunal nosotros le tenemos que decir qué es lo que queremos que nos informe. Por más que haya un informe del asesor, este es un informe de comisión que viene a la Junta Departamental. Si el Cuerpo decide hacerle otra consulta o aclaraciones al tribunal y no se ha enviado, es pertinente hacerlo también.

Más allá de eso, no nos olvidemos que quienes nos limitamos a no poder hacer esto fuimos nosotros mismos.

Quiero dejar en claro -y están mis compañeros de comisión acá también- que la Comisión de Presupuesto, al trabajar con la modificación presupuestal, ya tiene pensado -si el Cuerpo así lo permite, luego en la votación- que haya un rubro para poder destrabar todas estas situaciones, porque no es lo mismo lo que era la Junta hace diez años atrás que como viene trabajando ahora. Hay un montón de cosas que hay que rever dentro de nuestro presupuesto, para que no vuelva a pasar esto que está pasando ahora, de que la Junta vote una cosa, pero después se vea impedida de hacerla porque nosotros mismos somos quienes nos impedimos poder realizar ciertas cosas, porque claramente el tribunal nos exige que cumplamos con nuestro presupuesto. No hay ninguna norma legal que diga que la Junta no puede dar dinero en efectivo. Quienes no la tienen, somos nosotros. Simplemente eso. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Breve nomás, Sra. Presidente.

Como integrante de ambas comisiones -voy a hablar por las dos comisiones en este caso-, ha primado siempre la voluntad de buscarle una solución al tema. El problema es que queremos buscar una solución sin salirnos del reglamento y sin salirnos de los propios reglamentos que hace esta Junta Departamental. No podemos olvidar que no podemos cambiar los reglamentos a medida que van pasando las cosas; los reglamentos generalmente se mantienen en el tiempo y se le tienen que hacer las modificaciones correspondientes a medida que van cambiando las cosas, pero no es que haya voluntad de negarlo o de no hacerlo, sino que estamos tratando de ver de qué manera lo podemos hacer, amparados en los reglamentos que tenemos o, si hay que cambiarlos, ver de qué manera cambiarlos para no tener que cambiar de acuerdo a cada situación que se presente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que solicitó, previo informe del Asesor Letrado de la Junta Departamental, elevar consulta al Tribunal de Cuentas de la República sobre la viabilidad de un premio adquisición para el ganador del concurso “Historiador Aníbal Barrios Pintos”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Hay dos mociones sobre la mesa, les vamos a dar lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La primera moción, que es de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, va con el agregado que le hizo el Edil Omar Falero. Sería: agregar a la consulta que se le remita al Tribunal de Cuentas de la República que se especifique la naturaleza de lo que es un “premio adquisición”, cómo se realiza y las intenciones que tendría esta Junta al adquirir el mismo (difusión, publicación, su uso en determinados eventos), no estipulando la venta del mismo, con el agregado de que, cuando se elaboren las bases para el concurso, se tome en cuenta la normativa en cuanto a derechos de autor.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de agregar a la consulta que se le remita al Tribunal de Cuentas de la República que se especifique la naturaleza de lo que es un “premio adquisición”, cómo se realiza y las intenciones que tendría esta Junta al adquirir el mismo (difusión, publicación, su uso en determinados eventos), no estipulando la venta del mismo, con el agregado del Sr. Edil Omar Falero, de que, cuando se elaboren las bases para el concurso, se tome en cuenta la normativa en cuanto a derechos de autor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Mauro Álvarez, de que pase a la Comisión de Presupuesto para que se tenga en cuenta, a la hora de elaborar la modificación presupuestal, proveer de rubro un renglón destinado a donaciones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que pase a la Comisión de Presupuesto para que se tenga en cuenta, a la hora de elaborar la modificación presupuestal, proveer de rubro un renglón destinado a donaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA MODIFICAR

LOS LITERALES E) Y F) DEL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO 3315

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de agosto de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja modificar los literales e) y f) del Artículo 2º del Decreto 3315, los que quedarán redactados de la siguiente forma: “e) Cuando deba trasladarse una comisión o grupo de ediles para el cometido estricto de sus funciones, al interior del departamento o fuera de sus límites, la delegación deberá necesariamente estar integrada por más de una bancada con representación en la Junta. La inasistencia debidamente justificada de un integrante de la delegación en forma previa a la salida del vehículo, no impedirá el traslado del resto de los ediles. En los demás casos, y ante una convocatoria o invitación recibida para los ediles, se podrá autorizar el traslado de los mismos en ómnibus. “f) Se exceptuarán de lo establecido en el literal e) aquellos convocados por el Congreso

Nacional de Ediles, las Mesas Permanentes del mismo, Corredor Bioceánico Central y similares”.
Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, yendo un poco en la misma línea de lo que hablábamos, hemos tratado de modificar porque, con cada período que va pasando, la Junta va avanzando, se van haciendo cosas nuevas, se utiliza mucho más el vehículo, ahora tenemos más de un vehículo y la idea es ver de qué manera podemos facilitar para -sin perder la iniciativa que hubo al principio, de estar representadas las bancadas, que eso sí está muy bueno y lo debemos mantener- ser flexibles a la hora de cualquier imprevisto cuando haya un compromiso de un edil para poder participar, que eso no sea impedimento para que el vehículo de la Junta pueda salir. Un poco por ahí fue la idea de poder hacer una modificación.

No las podemos hacer todas porque sería casi imposible y capaz que en la próxima legislatura tendríamos que volver a cambiarla y adecuarla nuevamente, entonces, la idea es probar y ver si con esta modificación podemos empezar a subsanar algunos de los inconvenientes que se presentan en algunos viajes puntuales.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Sra. Presidente, en realidad, este trabajo que realizó la comisión creo que es una aspiración que desde hace tiempo los señores ediles estamos esperando que se concrete porque, de cierta manera, la normativa que estaba vigente hasta el momento -si esto sale afirmativo- cercenaba mucho más la actividad del edil, más aún cuando los traslados o viajes son con buenas intenciones, tienen un fin de enriquecimiento, no solamente para los ediles, sino también para la institución.

Muchas veces, cuando se redacta la norma, por más intención que se ponga y por más espíritu que tenga, a lo largo del tiempo la norma empieza a quedar como una letra fría cuando vamos desafiando situaciones que vamos encontrando a diario y porque -me imagino- desde el momento en que se redactó la norma -como decía el edil- al momento actual esta Junta Departamental ha incrementado su trabajo, ha incrementado quizás su finalidad y sus propósitos. Entonces, me parece importante poder desafiar el paso del tiempo y que las normas de esta Junta Departamental se vayan aggiornando a las necesidades que este Cuerpo se va planteando día a día.

Si bien también entiendo que otros aspectos de la norma en sí en su conjunto deberían ampliarse y modificarse, estos literales dan un gran paso a que vamos apuntando a eso. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, en la Comisión Especial de Reglamento, nosotros estuvimos hablando de esto, de que, en todo caso, esto después habría que anexarlo al trabajo que se hizo en la comisión. Digo “se hizo” porque ya hoy se le entregó a todas las bancadas -excepto a un partido que no asiste a la comisión- el ejemplar del proyecto. Esto me parece que debería incluirse, como un apartado, pero debe estar dentro del reglamento, en realidad, porque es lo que corresponde. Ahora, creo que hay una cosa, más allá de lo jocoso y de que es el último tema. En realidad, estaba pasando que los ediles estábamos al servicio del vehículo y ahora creo que esto pone las cosas como son, que el vehículo tiene que estar al servicio de los ediles. En esto obviamente no tiene la culpa una camioneta ni un auto parado afuera, no tienen nada que ver. Somos nosotros los que terminábamos generando normas que nos impedían trabajar, entonces esto arregla un poco la situación.

Yo, por ejemplo, no tengo el Artículo 1º de este Decreto 3315, capaz que alguien lo tiene por ahí para leerlo, pero recuerdo que el Presidente, por ejemplo, puede utilizar los vehículos, solo o acompañado. O sea, si el Presidente mañana quiere ir -porque tiene una reunión o generó una reunión- a José Pedro Varela, perfectamente puede invitar a otros ediles para concurrir o puede concurrir sola la Presidenta. O sea, el hecho de tener el vehículo no es un lujo, es una necesidad. Creo que la manera en que lo veníamos trabajando distaba bastante del trabajo que tenemos actualmente.

Cuando se hizo este reglamento -que, si mal no recuerdo, yo todavía era suplente de edil-, se hizo porque teníamos una camioneta sola, consumía nafta o gasoil que era una cosa de locos y se presentaba la posibilidad de cómo se reglamentaba para que no saliera un solo edil o que no se hiciera un mal uso de ella. Ahora en realidad tenemos un auto, tenemos dos camionetas -hasta que no se done la otra-, es decir, están las condiciones dadas.

Ahora, lo que sí nos está faltando, Sra. Presidenta, es un chofer y ahí también nos estamos dejando estar, no hemos hecho llamado, está todo ahí en veremos, en promesas que nosotros mismos nos venimos haciendo y creo que la Junta Departamental, es decir, los ediles departamentales, tenemos que ponernos sí o sí a trabajar en eso, porque se requiere de otro chofer, que le busquemos la vuelta ahí, no sé cómo se hizo, pero en realidad va a ser un conserje que pueda después subrogar al chofer de la Junta Departamental. Eso creo que hay que hacerlo urgente, Sra. Presidenta, y exhorto a las comisiones a que se pueda laudar eso antes de que se termine el período de su presidencia.

Me está aclamando la gente -que conste en acta- que lo presente como moción; espero que lo voten afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, estaba fuera de tema.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Si está hablando de la camioneta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perdón, yo quiero hacer una aclaración. Una cosa es lo que nosotros tenemos votado -que es un llamado externo para contratar un conserje- y otra cosa...

DIALOGADO.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Estamos esperando respuesta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, no estamos esperando respuestas. Estamos esperando que la Comisión de Legislación y Turno coordine una entrevista con el...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cuando el Partido Colorado se ponga de acuerdo con la Presidenta...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, capaz que la Secretaría puede aclararlo mejor que yo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En realidad, lo que ha pasado es que la Comisión de Legislación y Turno contestó a unas preguntas que hizo la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre opciones a tomar. La comisión lo informó a la Presidenta y se mandó a la ONSC. La ONSC insistía en ciertos requisitos para llevar adelante ese concurso. Lo que hice fue decirle al Presidente de la comisión y no sé si el Presidente consultó a los otros integrantes y se le dio respuesta. El Director de la Oficina Nacional ofreció venir este viernes a reunirse con la comisión, pero, como el Presidente se va con la Comisión de Educación y Cultura -si está mejor de la gripe, está engripado-, se le informó al Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil que el viernes no se iba a poder recibir. En eso estamos, las comunicaciones se han hecho.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Se está trabajando.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Por supuesto.

Señor edil, ¿su moción cuál sería? A ver si la podemos tomar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La voy a retirar, en contra de lo que pide la barra.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, algunos agregados para hacer un poco de historia. En realidad, los literales que se modifican datan del primer decreto que se sancionó en la Junta, que era el 2443 del 13 de abril del 2005, o sea que esta disposición que hoy estamos derogando no es del período 2010-2015, sino que es bastante anterior en el tiempo, por lo que se reafirma el argumento de que evidentemente sí, los cometidos de la Junta Departamental en aquel entonces no eran los que son hoy en día.

Lo comenté en la comisión, creo que en algún momento hay que modificar el título de este decreto, ya que no debería llamarse “Reglamentación para el uso de los vehículos”, sino “Reglamentación para el traslado de los ediles”, porque mismo ahora estamos para aprobar una norma que habla del servicio de transporte colectivo, o sea que va un poco más allá de lo que es el funcionamiento de los vehículos de la Junta como tal y lo que legisla es sobre el traslado de los ediles cuando tienen que cumplir una misión oficial.

Una cosa que no se puso en la redacción, pero sí vale la pena tenerla presente es exhortar a la responsabilidad y al compromiso de los ediles que, en caso de integrar una delegación y que por razones de fuerza mayor no puedan concurrir a la misión, tienen que dar aviso previamente a la presidencia para que el resto de los ediles puedan concurrir, porque si ese edil que se comprometió a concurrir no concurre, no da aviso y la presidencia no lo puede ubicar, entonces la camioneta no va a poder salir y ese edil va a tener que ser sometido a alguna sanción política o reprimenda en alguna sesión de plenario posterior.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:17’.

Está bueno dejar clara la necesidad de contar con el compromiso del edil que no pueda asistir, de avisar con previa antelación para que el resto de la delegación pueda viajar. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, creo que también habría que tener en cuenta que, para justificar la inasistencia, pueda ser posible un certificado médico, en caso de que esa persona tenga un problema. Puede tener un imprevisto, un accidente; o que pueda viajar el suplente. Puede darse, es una de las posibilidades. ¿Por qué no?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Continúe, señor edil.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Esa puede ser una de las de las circunstancias para justificar. El tema es que ahí hay una justificación, el edil justifica la inasistencia. Puede ser la enfermedad de un hijo menor también. En fin, en definitiva, que haya una fehaciente justificación del caso y que no pueda cercenar o coartar la salida de ese vehículo. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, entiendo lo que dice el edil, lo que pasa es que nosotros quisimos ser más amplios y dar una oportunidad a que se pueda excusar la persona y que pueda permitir -aunque mal no sea, mediante un llamado telefónico- que los demás ediles pudieran salir. Si vengo desde la Estación en moto y pincho, tengo que esperar a que el gomero me dé el certificado

de que pinché para traérselo a ustedes.

Entonces, la idea era que, con solamente un llamado y una buena voluntad del edil, no cortara el viaje y el trabajo de los demás compañeros.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Voy a pedir la anuencia a la Junta, porque quiero hacer dos consideraciones muy breves.

En primer lugar, la principal duda que a mí me asalta cuando leo esta modificación es qué se entiende por inasistencia justificada, porque acá creo que lo que ha habido es lo que se ha venido diciendo: que hay falta de responsabilidad, que hay ediles que se comprometen a asistir a determinadas comisiones, a determinadas recorridas y miro puntualmente al Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud porque le ha pasado, me ha llamado, se ha desesperado y la comisión se ha visto impedida, imposibilitada por la reglamentación que teníamos vigente; implicaba también coordinaciones que quedaron trucas, porque hubo que dejar todo atrás.

Ahora, con esta reglamentación nueva entiendo que, si bien lo que se busca es justamente que se pueda concurrir, al decir “inasistencia justificada”, ¿qué entendemos por “inasistencia justificada”? ¿Que la noche previa diga: “No, no puedo ir”? ¿Cuál es la justificación? Me parece que tenemos que tenerlo claro a eso también. ¿Cuál es el alcance? ¿Qué vamos a entender por “inasistencia justificada”?

La otra cosa que les quería comentar es algo que, como Presidente, me pasó el mes pasado, que fue cuando fuimos convocados por el Ministerio de Ambiente a la Intendencia de Maldonado. Como Presidente, tenía intenciones de asistir, había dos ediles más, pero eran del Partido Nacional, por lo tanto, de acuerdo a la reglamentación que tenemos vigente, no podíamos trasladarnos en el vehículo de la Junta. ¿Presidente solo? Por supuesto. Ahora, una sola bancada no. No lo iba a hacer y me parecía sumamente injusto que estuviera sucediendo, porque no lo permitía la reglamentación. Entonces, contamos con la buena voluntad del edil de Cabildo Abierto, que dijo: “Bueno, está bien, voy para que la camioneta pueda moverse y que podamos cumplir con los requisitos”, porque no se daba que hubiera dos bancadas presentes.

Entonces, me parece que esas son cosas que están limitando. Imaginen ustedes la situación de injusticia de que los ediles tuvieran que ir en ómnibus. Eso sería una situación por demás injusta.

Hechas estas aclaraciones, tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Breve porque es tarde.

Donde no especifica el reglamento, no ha de especificar el intérprete del reglamento. Quiere decir que, si el propio reglamento no está especificando de qué manera usted tiene que justificar, es porque la interpretación es amplia: basta con justificarlo.

De lo contrario, el reglamento -si quiere dar un paso más de exigibilidad- debería de poner las condiciones de justificación o los supuestos de justificación, que en este caso no existen. Así que interprete ampliamente, Presidenta, nomás.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es un riesgo.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar los literales e) y f) del Artículo 2º del Decreto 3315/2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3834.

DECRETO N° 3834.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modifíquese el literal e) del Artículo 2° del Decreto N° 3315, de fecha 4 de noviembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: “e) Cuando deba trasladarse una comisión o grupo de ediles para el cometido estricto de sus funciones, al interior del departamento o fuera de sus límites, la delegación deberá necesariamente estar integrada por más de una bancada con representación en la Junta. La inasistencia debidamente justificada de un integrante de la delegación en forma previa a la salida del vehículo, no impedirá el traslado del resto de los ediles. En los demás casos, y ante una convocatoria o invitación recibida para los ediles, se podrá autorizar el traslado de los mismos en ómnibus”.

Artículo 2° - Modifíquese el literal f) del Artículo 2° del Decreto N° 3315, de fecha 4 de noviembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: “f) Se exceptuarán de lo establecido en el literal e) aquellos convocados por el Congreso Nacional de Ediles, las Mesas Permanentes del mismo, Corredor Bioceánico Central y similares”.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 23:23’.

**** ** ** ** *

**** ** *

*